

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PUERTO COLOMBIA, 2025**

CONSEJO ACADÉMICO

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Rector

ALEJANDRO URIELES GUERRERO

Vicerrector de Docencia

ÁLVARO GONZÁLEZ AGUILAR

Vicerrector de Bienestar Universitario

JAIRO CONTRERAS CAPELLA

Decano Facultad Ciencias Económicas

RAUL PÉREZ ÁREVALO

Decano Facultad de Arquitectura

CRISTINA MONTALVO VELÁSQUEZ

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas

YUSSY CENIT ARTETA PEÑA

Decana Facultad de Ingeniería

JULIA GONZÁLEZ PUERTAS

Decana Facultad de Química y Farmacia

NEIL ANAIS TORRES LÓPEZ

Representante Docentes

JOSE LUIS MARCHENA GALARCIO

Representante Estudiantil

JOSEFA CASSIANI PÉREZ

Secretaria General

MIGUEL ANTONIO CARO CANDEZANO

**Vicerrector de Investigación, Extensión y
Proyección Social**

MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO

Vicerrectora Administrativa y Financiera

ALEYDA PARRA CASTILLO

Decana Facultad de Ciencias de la Salud

EDINSON HURTADO IBARRA

Decano Facultad Ciencias de la Educación

DALIN MIRANDA SALCEDO

Decano Facultad de Ciencias Humanas

JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR

Decano Facultad de Bellas Artes

KARINA CASTELLANOS ROMERO

Decana Facultad de Ciencias Básicas

ROBERTO ENRIQUE FIGUEROA MOLINA

Representante Docentes

FERNANDO JOSE ROMERO TATIS

Representante Estudiantil

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EDINSON HURTADO IBARRA

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA

ARGEMIRO AGUSTÍN ARTEAGA ARTEAGA

Coordinador del Programa de Licenciatura en Educación Artística

JUAN JOSÉ PINTO SIABATTO

GIGLIOLA DEL CARMEN PARDO NIETO

CRISTIAN DE JESÚS BARRETO ANGARITA

ISAAC CLEMENTE NIETO MENDOZA

IVAN DE JESÚS PEÑARANA ORTÍZ

JOSÉ AUGUSTO MOLINARES PÁEZ

DIANA RONCANCIO ACENDRA

HISNARDO LUIS DÍAZ CANTILLO

ANOUSCHKA MARICELA VILLANUEVA DEL VALLE

JUAN JOSÉ PINTO SIABBATO

Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación
Programa de Licenciatura en Educación Artística

KEVIN FERNÁNDEZ

Representante de los estudiantes

**DEPARTAMENTO DE CALIDAD ACADEMICA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

2025

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	6
LISTA DE FIGURAS.....	7
Introducción.....	8
1. Reseña histórica del programa	10
2. Pertinencia y propósito del programa.....	12
2.1. Misión.....	12
2.2. Visión.....	12
2.3. Objetivos.....	12
2.3.1. Objetivo general.....	12
2.3.2. Objetivos específicos	12
3. Denominación del programa académico.....	14
3.1. Denominación o nombre del programa	14
3.2. Nivel de formación.....	14
3.3. Contenidos curriculares del programa.....	15
3.3.1. Áreas de formación	18
3.3.2. Perfil del egresado.....	19
4. Características generales del programa académico	21
5. Justificación del programa académico	23
6. Aspectos curriculares	26
7. Conceptualización teórica y epistemológica del programa.....	30
7.1. Modelos y tendencias de enseñanza que cobijan la Educación Artística	32
8. Mecanismos de evaluación	35
9. Organización de actividades académicas y procesos formativos.....	39
9.1. Diseño curricular	39
9.2. Planificación de cursos	39
9.2.1. Horarios y calendario académico	40

9.2.2.	Recursos y espacios.....	40
9.2.3.	Metodologías de enseñanza.....	42
9.2.4.	Evaluación de los resultados de aprendizaje del programa	42
9.2.5.	Seguimiento y apoyo estudiantil	42
9.2.6.	Formación práctica.....	43
10.	Investigación, extensión y proyección social	44
10.1.	Movilidad académica	45
10.2.	Prácticas y pasantías.....	46
10.3.	Articulación con la investigación.....	47
10.4.	Líneas de investigación del programa	49
10.5.	Grupos de investigación.....	50
10.6.	Semilleros de investigación	51
10.7.	Acciones de mejora en materia de investigación	53
11.	Relación con el sector externo	55
11.1.	Convenios activos nacionales de cooperación	55
11.2.	Convenios internacionales de cooperación	60
12.	Profesores	62
13.	Medios educativos	64
14.	Perfil de ingreso	65
15.	Perfil global de egreso.....	66
16.	Seguimiento de los resultados de aprendizaje del programa.....	68
17.	Plan de formación del programa académico.....	71
18.	Opciones de grado	80
19.	Evaluación y Autorregulación del Programa.....	81
	Referencias bibliográficas	82

LISTA DE TABLAS

6

Tabla 1. Malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística.....	17
Tabla 2. Información General del Programa de Licenciatura En Educación Artística	21
Tabla 3. Disciplinas en el ámbito investigativo desarrolladas en el pensum del programa de Licenciatura en Educación Artística.....	49
Tabla 4. Líneas de investigación de la Licenciatura en Educación Artística.	50
Tabla 5. grupos de investigación en los que participan los profesores del programa.....	51
Tabla 6. Semilleros de investigación donde participan los estudiantes del programa.....	52
Tabla 7. Acciones de mejora en materia de investigación.	53
Tabla 8. Competencias de la Licenciatura en Educación Artística.	66
Tabla 9. Asignaturas primer semestre Licenciatura en Educación Artística.	71
Tabla 10. Asignaturas segundo semestre.	72
Tabla 11. Asignaturas tercer semestre.	73
Tabla 12. Asignaturas cuarto semestre.	74
Tabla 13. Asignaturas sexto semestre.....	75
Tabla 14. Asignaturas sexto semestre.	76
Tabla 15. Asignaturas séptimo semestre.	77
Tabla 16. Asignaturas octavo semestre.	77
Tabla 17. Asignaturas noveno semestre.	78
Tabla 18. Asignaturas décimo semestre.	79
Tabla 19. Modalidades de grado de la Licenciatura en Educación Artística.	80

LISTA DE FIGURAS



Figura 1. Modelo pedagógico del programa.....	32
Figura 2. Laboratorio Lucia Vélez, programa licenciatura en educación artística.....	41
Figura 3. Sede Universidad Francisco José de Caldas.....	56
Figura 4. Sede Universidad del Tolima.....	57
Figura 5. Sede Universidad San Buenaventura, Seccional Medellín.....	58
Figura 6. Sede Universidad del Cauca.....	59
Figura 7. Sede Universidad de Antioquia.....	60

Introducción

8

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se constituye en un elemento central en la organización y desarrollo del programa académico. Este documento recoge los lineamientos, políticas y principios que orientan de manera coherente la formación de los estudiantes, garantizando su alineación con el Proyecto Educativo Institucional y con los objetivos misionales de la Universidad. Su estructura permite visualizar de manera clara los componentes académicos y curriculares que conforman la experiencia educativa, asegurando que las competencias, conocimientos y valores definidos en el perfil de egreso se consoliden de manera integral.

La Licenciatura en Educación Artística se fundamenta en la necesidad de formar profesionales capaces de intervenir en contextos educativos, Artísticos, culturales y sociales del Caribe colombiano y del país, atendiendo a la diversidad, la inclusión y la transformación social. El programa promueve la articulación de las disciplinas artísticas —música, artes plásticas, artes visuales, teatro y danza— con enfoques pedagógicos contemporáneos, de manera que los futuros docentes puedan diseñar estrategias formativas integrales, innovadoras y pertinentes.

El Proyecto Educativo de la Facultad (PEF) también refleja la trayectoria de la Facultad de Ciencias de la Educación, que cuenta con más de cinco décadas en la formación de profesionales de la enseñanza, así como la respuesta a las necesidades identificadas en instituciones educativas donde la Educación Artística se encuentra fragmentada o a cargo de docentes de otras áreas. La estructura del programa, sus metodologías y sus componentes curriculares se orientan a fortalecer la creatividad, el pensamiento crítico, la investigación formativa y la sensibilidad estética y artística, promoviendo la construcción de ciudadanía, la valoración cultural y la proyección social en diferentes escenarios educativos y comunitarios.

De igual manera, el PEP considera la dimensión tecnológica, ambiental y económica de la educación artística. Los estudiantes adquieren competencias para emplear herramientas digitales y recursos tecnológicos en procesos de aprendizaje y creación artística, así como para desarrollar prácticas que fomenten la sostenibilidad y la gestión de proyectos dentro de la economía creativa. Este enfoque permite que los egresados contribuyan de manera significativa al desarrollo cultural, social y económico de la región, consolidando su papel como agentes transformadores en la educación, el arte y la cultura.

Así pues, este PEP actúa como un mapa integral que orienta todas las acciones académicas y formativas del programa, garantizando coherencia entre la planificación curricular, las estrategias pedagógicas, los proyectos de investigación y las prácticas profesionales, de manera que los egresados alcancen el perfil de formación esperado y respondan de manera efectiva a las demandas educativas, culturales, artísticas y sociales del entorno regional, nacional e internacional.

9

1. Reseña histórica del programa

10

En el año 2016, el antiguo programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se sometió al proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Como resultado de este proceso, mediante la Resolución No. 11781 del 9 de junio de 2017, notificada oficialmente el 14 de junio del mismo año, se resolvió la solicitud de acreditación del programa, el cual era ofertado en modalidad presencial en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Dicha resolución determinó que el programa no cumplía con los estándares exigidos por el CNA para la obtención de la Acreditación de Alta Calidad. En respuesta, la Universidad del Atlántico, junto con el programa académico, interpuso el 29 de junio de 2017 un recurso de reconsideración frente al concepto técnico emitido por el Consejo Nacional de Acreditación. No obstante, esta solicitud fue rechazada, lo que derivó en la pérdida del registro calificado del programa y su consecuente retiro de la oferta académica formal a partir del año 2017.

Esta situación generó una serie de inconvenientes y desafíos para el programa. Por un lado, se mantuvo una cantidad considerable de estudiantes activos, distribuidos en varios semestres académicos, que no habían logrado culminar su proceso de formación. Esto exigió la implementación de diversas estrategias orientadas a mitigar los índices de deserción en los años posteriores. Por otro lado, se inició de manera paralela el proceso de formulación y gestión de un nuevo programa académico, con el objetivo de obtener un nuevo registro calificado.

El principal reto fue contener la deserción estudiantil provocada por la pérdida del registro calificado, situación que generó desmotivación en la comunidad académica vinculada al programa. En este contexto, la Universidad del Atlántico brindó acompañamiento institucional al proceso, con acciones orientadas a fomentar la permanencia y culminación exitosa de los estudios por parte de los estudiantes activos. A pesar de ello, fue necesario continuar con el seguimiento semestral, a fin de cumplir con las metas establecidas en términos de retención y graduación, tal como se evidencia en el análisis del Factor 6: Permanencia y Graduación. Cabe señalar que gran parte de los datos utilizados en dicho análisis corresponden a estudiantes del antiguo programa, quienes continuaron su trayectoria académica bajo un plan de estudios transitorio.

En 2019, la Universidad presentó ante el Ministerio de Educación Nacional una nueva propuesta de creación del programa de Licenciatura en Educación Artística, conservando su denominación original, pero incorporando elementos renovados y atendiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Una vez remitida las subsanaciones hacia el Ministerio para su estudio y validación, esta entidad notificó a la Universidad del Atlántico mediante Resolución 015934 de 18 de diciembre de 2019: “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico a ser ofrecido en metodología presencial en Puerto Colombia (Atlántico)”. La decisión del Ministerio mediante la Resolución 015934 de 18 de diciembre de 2019 fue otorgar el registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Artística por siete (7) años para la oferta del programa en metodología presencial, con 165 créditos, 10 semestres y una renovación en su plan de estudio.

2. Pertinencia y propósito del programa

12

2.1. Misión

Somos un programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación que busca contribuir a la formación de profesionales integrales e inclusivos en educación artística con alta calidad en pedagogía, didáctica y lenguajes artísticos basada en la investigación, la extensión y proyección social con un sentido ético, tecnológico, humanístico y cultural con un enfoque interdisciplinar y respondiendo a las necesidades sociales de la Educación Superior en el contexto regional, nacional e internacional.

2.2. Visión

Seremos un programa académico reconocido por sus procesos de formación, investigación e innovación docente en la pedagogía y didáctica de los lenguajes artísticos para brindar una educación de alta calidad cimentada en un enfoque inclusivo, de internacionalización y responsabilidad social universitaria en el entorno regional, nacional e internacional.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

Formar profesionales integrales e inclusivos en el campo de la educación artística, con alta calidad pedagógica, didáctica y dominio de los lenguajes artísticos, fundamentados en la investigación, la extensión y la proyección social, con sentido ético, tecnológico, humanístico y cultural, desde un enfoque interdisciplinar y en respuesta a las necesidades de la educación superior en los contextos regional, nacional e internacional.

2.3.2. Objetivos específicos

- Desarrollar competencias pedagógicas y didácticas que fortalezcan la enseñanza de la educación artística con criterios de calidad y pertinencia.

- Promover la investigación como eje articulador de los procesos formativos en educación artística.
- Fomentar la proyección social y la extensión universitaria como medios para generar impacto en las comunidades desde el arte y la educación.
- Impulsar una formación ética, humanística, tecnológica, social y cultural que contribuya al desarrollo integral del futuro docente.
- Integrar enfoques interdisciplinarios que permitan abordar los desafíos educativos desde múltiples lenguajes artísticos.
- Responder a las demandas sociales de la educación superior, articulando la formación del licenciado con los contextos regional, nacional e internacional.

3. Denominación del programa académico

14

3.1. Denominación o nombre del programa

La Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se denomina así porque forma profesionales de la educación con sólidos conocimientos pedagógicos, artísticos y culturales, orientados a la enseñanza y promoción de las artes en contextos educativos y comunitarios. Su nombre refleja la integración entre la formación docente y la práctica artística, en coherencia con las políticas nacionales de formación de licenciados y con el compromiso institucional de contribuir al desarrollo cultural, estético y educativo de la región Caribe y del país.

3.2. Nivel de formación

El programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico corresponde al nivel de formación profesional de pregrado, orientado a la formación integral de educadores con competencias pedagógicas, investigativas y creativas para el ejercicio de la docencia en el campo de las artes. Este nivel de formación busca desarrollar en el estudiante las capacidades necesarias para diseñar, implementar y evaluar procesos educativos artísticos, promoviendo la sensibilidad estética, la apreciación cultural y la transformación social desde la práctica educativa.

Así pues, los rasgos distintivos del programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico

El programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se distingue por su enfoque integrador, intercultural y contextualizado en el territorio caribeño colombiano, promoviendo la formación de educadores con una sólida base pedagógica y una profunda comprensión de las expresiones artísticas regionales y nacionales.

Entre sus rasgos distintivos se destacan:

Enfoque interdisciplinar que articula las artes visuales, escénicas, musicales y literarias con las ciencias sociales y la pedagogía, fomentando la creación y la reflexión crítica.

Énfasis en la identidad cultural del Caribe, rescatando y valorizando las manifestaciones artísticas locales como medio de construcción de ciudadanía, memoria y patrimonio.

Formación pedagógica sólida, orientada al desarrollo de competencias docentes para la enseñanza del arte en diversos contextos educativos y comunitarios.
Componente investigativo-creativo, que promueve la innovación pedagógica y la producción artística como formas de investigación y transformación social.
Vinculación con proyectos culturales y educativos regionales, que permite a los estudiantes una formación práctica conectada con las realidades socioculturales del entorno.
Estos elementos rasgos distintivos, hacen del programa una propuesta educativa única en su tipo de formación, comprometida con el fortalecimiento del arte y la educación como motores de cambio cultural y social en la región Caribe y el país.

3.3. Contenidos curriculares del programa

El diseño curricular del programa está organizado en dos núcleos, que son el obligatorio y el electivo. La malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística se encuentra respaldada por lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 (Anexo 4), el cual regula los criterios de calidad de los programas de educación superior en Colombia. Este decreto define el crédito académico como una unidad que representa 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas entre actividades con acompañamiento directo del docente, trabajo independiente y otras formas de aprendizaje. A partir de esta definición, el programa se estructura en 165 créditos, equivalentes a 7.920 horas de formación a lo largo del proceso formativo.

De estos créditos, 149 han sido definidos como obligatorios, lo que representa el 90,3 % del total, mientras que 16 créditos se han clasificado como electivos, correspondientes al 9,7 %. Esta proporción evidencia una estructura curricular que otorga prioridad a la formación básica y profesional, pero que también abre ofrece o brinda espacios para que el estudiante, en ejercicio de la autonomía y flexibilidad curricular, profundice en líneas temáticas o intereses particulares dentro del campo de la educación artística.

En cuanto al tiempo asignado a cada tipo de actividad, se reporta que las 2.640 horas se distribuyen en trabajo académico directo con el docente, lo que representa el 33,3 % del total, mientras que 5.280 horas se desarrollan mediante trabajo independiente del estudiante, es decir, el 66,7 %. Esta relación es coherente con los principios formativos respaldados por el Decreto 1330, que reconoce la centralidad del aprendizaje autónomo y el protagonismo del estudiante en la construcción de su saber, especialmente en programas con fuerte contenido práctico y creativo como los de educación artística.

La distribución de horas por componentes del currículo permite advertir que el mayor peso formativo recae en el componente pedagógico, que acumula 74 créditos y 3.552 horas, lo cual equivale al 44,8 % del total. Este predominio destaca la importancia que el programa otorga a la formación docente desde una perspectiva amplia, que articula fundamentos filosóficos, psicológicos, sociológicos y educativos, con el objetivo de formar profesionales capaces de comprender, intervenir y transformar los contextos escolares y comunitarios desde el arte.

El segundo componente con mayor carga es el didáctico, con 38 créditos y 1.824 horas, lo cual representa un 23 %. En este eje se trabajan los modos de mediación pedagógica de los saberes artísticos, considerando la relación entre los lenguajes expresivos y las estrategias de enseñanza y evaluación, en sintonía con los diversos niveles educativos y contextos culturales del país. Le sigue el componente investigativo, con 20 créditos y 960 horas, equivalentes al 12,1%, orientado al desarrollo de capacidades para problematizar la práctica, sistematizar procesos educativos y aportar a la construcción de conocimiento pedagógico desde enfoques propios del campo artístico y de la educación.

El componente de saberes específicos y disciplinares, con 17 créditos y 816 horas (10,3 %), busca consolidar el dominio de los lenguajes artísticos (visuales, sonoros, escénicos y corporales), así como su articulación con marcos teóricos y contextuales que permitan comprender el arte como campo de producción simbólica, cultural y política. Su presencia en el currículo es significativa en tanto reconoce que la formación de un educador artístico exige tanto la comprensión crítica del lenguaje como su práctica expresiva.

Finalmente, el componente general, compuesto por 16 créditos y 768 horas, representa el 9,7 % del total. Este incluye asignaturas orientadas a la reflexión filosófica, ética, comunicativa y ciudadana, que permiten al estudiante ampliar su visión del mundo, comprender su papel como formador y asumir una postura crítica frente a las problemáticas contemporáneas que atraviesan la educación, la cultura y la sociedad.

Por lo tanto, es posible aseverar que la estructura de la Licenciatura en Educación Artística evidencia una formación articulada y coherente con los principios de calidad y flexibilidad académica respaldados en el Decreto 1330. La presencia balanceada de componentes pedagógicos, disciplinares, didácticos e investigativos permite formar licenciados capaces de integrar la creación artística, la reflexión pedagógica y la investigación educativa como dimensiones interdependientes de su ejercicio profesional. Esta organización responde a las exigencias normativas vigentes la vez que permite proyectar una formación que reconoce el

valor del arte en la configuración de subjetividades, vínculos comunitarios y procesos de transformación cultural en el contexto colombiano. La malla curricular puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 1. Malla curricular de la Licenciatura en Educación Artística.

Cursos- Módulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	créditos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de formación del currículo				
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Generales	Específicas y Disciplinarias	Pedagógicas	Didácticas	Investigativa
Total número de horas	7152	768		2640	5280	7920	512	544	2368	1216	640
Total porcentaje horas (%)	90.3 %	9.7%		33.3 %	66.7%	100%	9.7%	10.3%	44.8%	23%	12,1%
Total número de créditos	149	16	165				16	17	74	38	20
Total, Porcentaje de Créditos	90.3 %	9.7%	100%				9.7%	10.3%	44.8%	23%	12.1%

Fuente: Licenciatura en Educación Artística.

Con lo anterior, la estructura académica de la Licenciatura en Educación Artística ha sido diseñada para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, articulando diversas áreas del conocimiento que nutren su formación como educadores sensibles, críticos y creativos. El plan de estudios integra componentes relacionados con los lenguajes artísticos, la pedagogía, las didácticas específicas, la investigación educativa y las humanidades, en un equilibrio que favorece la comprensión del arte como medio formativo, expresivo y transformador.

Dentro de este enfoque, se contemplan unidades de formación en áreas fundamentales como los saberes disciplinares del arte (plástica, música, teatro, danza, medios audiovisuales), el desarrollo humano, la epistemología de la educación artística, la historia del arte y la gestión cultural. Estos contenidos se complementan con el aprendizaje de una segunda lengua (inglés), y con actividades que promueven el bienestar del estudiante, su participación en procesos culturales y su inserción en comunidades educativas diversas.

El componente flexible incluye una variedad de cursos electivos de profundización en los distintos lenguajes artísticos, así como electivas de contexto que permiten ampliar las perspectivas sobre el arte, la educación y la cultura. Este espacio fomenta la capacidad de análisis, la reflexión crítica y la construcción de propuestas pedagógicas contextualizadas, desde una mirada interdisciplinaria y situada.

La organización curricular facilita la articulación entre las asignaturas teóricas, los talleres artísticos, los seminarios de investigación, y las prácticas pedagógicas, permitiendo que los estudiantes diseñen y desarrollen proyectos de aula que integren sus aprendizajes en propuestas educativas significativas. Esta interrelación fortalece el proceso de formación profesional y amplía las posibilidades de comprensión del arte como herramienta pedagógica para intervenir en realidades sociales, culturales y escolares.

El programa, propicia, además, el desarrollo de competencias investigativas desde las primeras etapas de formación, con la finalidad de que los futuros licenciados puedan formular preguntas pertinentes, construir conocimiento desde sus experiencias pedagógicas y generar propuestas creativas que respondan a las necesidades de los contextos educativos en los que se desempeñen.

3.3.1. Áreas de formación

El Programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se estructura a partir de núcleos de formación obligatorios y electivos que responden a las necesidades actuales de los educadores artísticos. Su propuesta curricular integra fundamentos pedagógicos, estéticos y disciplinares que preparan al estudiante para intervenir de forma crítica en contextos educativos, sociales y culturales, especialmente en los escenarios característicos de la región Caribe. Entre las asignaturas que fundamentan este proceso se encuentran Estética, arte, cultura y educación, Introducción a la educación artística, Epistemología e historia de la pedagogía y la educación, Bases fundamentales de la educación artística, Educación y teorías pedagógicas y Epistemología de la educación artística. Estos cursos permiten comprender los marcos filosóficos e históricos que sustentan el campo educativo y artístico.

El desarrollo humano es abordado progresivamente a través de asignaturas como Desarrollo humano: enfoques y teorías, dimensiones y procesos, que se articulan con Bases neuropsicopedagógicas del aprendizaje, Psicología del arte y Cuerpo, sensibilidad y pensamiento en educación. Estas materias fortalecen la comprensión de los aspectos psicológicos, sociales y afectivos involucrados en la formación de los sujetos. En relación con la formación artística específica, el plan de estudios contempla cursos como Fundamentos de las artes escénicas, plásticas y musicales en la escuela, junto con sus respectivas didácticas. También se incluye Didáctica de la educación audiovisual (TAC), permitiendo al futuro docente

adquirir herramientas para enseñar los distintos lenguajes artísticos.

Se incluyen asignaturas que estimulan el análisis crítico del entorno y el diálogo entre arte, educación y sociedad: Entornos urbanos: una reflexión estética, Socio antropología del arte, Filosofía del arte, Semiótica del arte, Educación y contexto y Literatura infantil. Las electivas en música, danza, artes plásticas y escénicas están alineadas con las líneas de los grupos de investigación del programa y permiten abordar temáticas como la creación contemporánea, los enfoques pedagógicos alternativos y la relación entre estética y ciudadanía.

El componente pedagógico se fortalece mediante cursos como Modelos y tendencias pedagógicas contemporáneas, Procesos curriculares, Procesos de evaluación en educación, Administración y legislación educativa y Ética del educador contemporáneo. La formación en investigación se articula a través de Fundamentos de investigación en ciencias de la educación, Investigación pedagógica, Investigación e innovación en educación y los Seminarios de grado I y II, orientados a la producción de conocimiento vinculado a la práctica educativa en el campo artístico.

La formación práctica se desarrolla en etapas: Práctica docente: observación, ayudantía, educación artística I y II. Estas se integran con los Seminarios de integración artística I y II y el Seminario de práctica en educación artística, donde el estudiante conecta los aprendizajes con su experiencia directa en el aula. Estas fases permiten el desarrollo de habilidades críticas, reflexivas y creativas para la intervención pedagógica.

Finalmente, el componente de Gestión cultural y gerencia educativa promueve una visión del educador artístico como agente de cambio. A través del diseño de proyectos comunitarios y la dinamización de espacios culturales, el programa forma licenciados comprometidos con su entorno. La estructura curricular articula formación pedagógica, disciplinar e investigativa, y busca desarrollar profesionales capaces de enseñar, crear, investigar y transformar desde el arte en diálogo con la educación.

3.3.2. Perfil del egresado

El egresado de la Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, es un profesional integral con un enfoque formativo, investigativo, crítico y creativo, capaz de articular el arte, la educación y la cultura para promover la transformación social y la resolución de conflictos.

Así pues, el egresado de la Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico se caracteriza por un perfil integral en el que convergen competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

20

En el plano cognitivo, demuestra la capacidad de relacionar de manera crítica y reflexiva las teorías con los modelos educativos, analizando la relación entre prácticas culturales y procesos de formación artística para comprender las dimensiones del ser humano en entornos diversos, plurales e incluyentes, tanto en contextos regionales como internacionales.

Desde lo procedimental, aplica los lenguajes artísticos desde el saber, el hacer y el ser, mediante teorías, métodos y técnicas, al tiempo que diseña procesos de investigación formativa orientados al fortalecimiento de la pedagogía, la didáctica, la evaluación y los lenguajes artísticos, integrando experiencias colaborativas e interdisciplinarias con el apoyo de medios digitales y tecnologías.

En cuanto a lo actitudinal, evidencia un compromiso crítico y creativo con la educación, la cultura y el arte, proyectándose como un profesional que promueve la transformación social y la resolución de conflictos, con sensibilidad hacia la diversidad y con una clara valorización del patrimonio cultural del Caribe.

Su rasgo distintivo radica en la capacidad de articular de manera innovadora el arte, la educación y la cultura, posicionándose como un agente formador que transforma realidades sociales a través de la práctica educativa y artística.

4. Características generales del programa académico

La Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se encuentra debidamente registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, con código 108730, y adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación. Es un programa presencial y de jornada diurna, ofertado en el municipio de Puerto Colombia, Atlántico, cuya creación fue aprobada mediante Resolución Académica No. 00012 del 18 de febrero de 2020 expedida por el Consejo Académico. A continuación (Tabla 2), se presentan los datos generales del programa, que incluyen información institucional, académica, administrativa y de funcionamiento, tales como la duración, número de créditos, periodicidad de admisión, cupos disponibles, matrícula vigente y otros aspectos relacionados con su estructura normativa y académica.

Tabla 2. Información General del Programa de Licenciatura En Educación Artística

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
Institución:	Universidad del Atlántico
Código SNIES de la institución:	1202
Nombre del Programa:	Licenciatura En Educación Artística
Facultad a la que está adscrito:	Ciencias De La Educación
Código SNIES del Programa:	108730
Lugar de desarrollo /Dirección:	Puerto Colombia, Atlántico, Colombia
Teléfono:	(57) (5) 3162666
e-mail:	educacionartistica@mail.uniatlantico.edu.co
Título que otorga:	Licenciado En Educación Artística
Nivel del Programa:	Universitaria
Modalidad:	Presencial - Diurna
Está articulado a ciclos propedéuticos:	NO
Campo amplio:	Humanidades

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Campo específico:	Educación
Campo detallado:	Artística
Área de conocimiento:	Pedagogía
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC:	Profesional
Norma interna de creación del Programa (tipo, No. y fecha):	Resolución académica No. 00012 de febrero 18 de 2020
Instancia que expide la norma:	Consejo Académico
Duración del programa:	10 semestres
Periodicidad de admisión:	Semestral
Fecha de inicio del programa:	18 de diciembre de 2019
Número de créditos académicos:	165 créditos
Número de cupos:	60 estudiantes, Puerto Colombia
Número de estudiantes totales matriculados:	381 estudiantes, Puerto Colombia
Número de egresados:	0 egresados
Número de Cohortes graduadas:	0 de cohortes
Valor de la matrícula al iniciar:	569.400 de acuerdo con el Acuerdo Superior 005 del 17 de diciembre de 2004 y Resolución Rectoral 000606 del 28 de julio de 2005
Programa Desarrollado por convenio:	NO
Acto administrativo de otorgamiento de Renovación del Registro Calificado:	No aplica
Acto administrativo de otorgamiento o Renovación de la Acreditación en Alta Calidad:	No aplica

Fuente: Programa de Licenciatura en Educación Artística, 2025.

5. Justificación del programa académico

La Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se fundamenta en la necesidad de formar profesionales capaces de responder a los retos sociales, Artísticos, culturales y educativos de la región Caribe y del país, en correspondencia con las demandas locales, regionales y nacionales en materia de arte, educación y cultura. El programa se apoya en una tradición de más de cinco décadas de formación docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, que ha sido pionera en la formación de profesionales de la enseñanza en el Caribe colombiano.

La creación y consolidación del programa parte de un análisis riguroso sobre las necesidades educativas y culturales de la región y el país. Diversas investigaciones han evidenciado que, en numerosas instituciones educativas, la enseñanza de las artes recae en docentes de áreas distintas, lo que limita el potencial de esta disciplina en el desarrollo integral de los estudiantes (de los Santos, 2024; Ortiz y Villamarín, 2023; Cisneros y de las Heras, 2023; Mascarell y Cardona, 2021; Bravo y Fernández, 2022). Se detecta, además, una fragmentación en la enseñanza de los lenguajes artísticos, que dificulta la consolidación de una propuesta formativa coherente y multidisciplinar. El programa busca superar estas limitaciones, ofreciendo formación profesional a docentes con competencias pedagógicas, investigativas, creativas y críticas, capaces de implementar estrategias didácticas que integren música, artes visuales, teatro y danza, en consonancia con los enfoques contemporáneos de la educación artística.

El contexto del Atlántico y, en general, del Caribe colombiano, se caracteriza por su diversidad cultural, su riqueza en manifestaciones artísticas y sus dinámicas sociales marcadas por procesos de urbanización acelerada, desigualdad social y retos en la consolidación de proyectos educativos incluyentes. Barranquilla, reconocida como epicentro cultural del Caribe y sede de una de las celebraciones patrimoniales más importantes del país, el Carnaval, constituye un espacio privilegiado para el desarrollo de propuestas que articulen arte, educación y cultura. A nivel nacional, la Ley General de Educación de 1994 otorga a la Educación Artística un lugar central en la formación integral, resaltando la importancia de desarrollar la sensibilidad estética como parte de la construcción de ciudadanía y de la identidad cultural. El programa se inserta en este marco, contribuyendo a las metas nacionales de calidad educativa y fortalecimiento cultural, al tiempo que proyecta a la región como referente en la formación de docentes de arte.

La pertinencia del programa se expresa en su contribución al desarrollo social y cultural de la comunidad. A través de la formación de licenciados en Educación Artística, se busca promover la participación ciudadana, la inclusión y la valoración de la diversidad cultural, fomentando

prácticas educativas que reconozcan el arte como un medio de expresión, comunicación y transformación social. Los egresados del programa estarán en capacidad de trabajar en escenarios escolares, comunitarios y culturales, diseñando proyectos pedagógicos que fortalezcan la identidad cultural, promuevan la convivencia y contribuyan a la construcción de sociedades más democráticas y solidarias. En este sentido, la educación artística se convierte en una herramienta pedagógica para el desarrollo humano, el reconocimiento del otro y la formación de ciudadanía activa.

La formación artística que promueve el programa integra una dimensión ambiental, en tanto el arte es comprendido como un medio de sensibilización hacia el entorno y la sostenibilidad. En la región Caribe, donde los ecosistemas costeros y urbanos enfrentan presiones derivadas del crecimiento económico y poblacional, el programa incentiva prácticas pedagógicas y creativas que promuevan el cuidado del ambiente, la reutilización de materiales, el arte reciclado y la conciencia sobre el uso sostenible de los recursos. De este modo, la Educación Artística contribuye a formar docentes que no se limitan a trabajar con lenguajes creativos, sino que fomentan en sus estudiantes actitudes de respeto y responsabilidad frente a la naturaleza, incorporando la dimensión ecológica en sus prácticas educativas.

Desde una perspectiva económica, la formación de licenciados en Educación Artística aporta al fortalecimiento de la economía creativa o economía naranja, impulsada como sector estratégico por las políticas públicas en Colombia. La formación de licenciados en Educación Artística abre posibilidades de inserción laboral en instituciones educativas, pero también en proyectos culturales, iniciativas comunitarias, centros culturales y emprendimientos propios en el campo artístico. Los egresados del programa tendrán la capacidad de diseñar y ejecutar proyectos que generen impacto cultural y económico en la región, aportando al desarrollo de cadenas de valor vinculadas a las industrias culturales y creativas. En este sentido, la Educación Artística se concibe como un motor de innovación, emprendimiento y dinamización económica en los territorios.

La justificación del programa también se apoya en su contribución al desarrollo científico y académico. La Licenciatura en Educación Artística fomenta la investigación formativa y aplicada en campos como la pedagogía del arte, la estética, la gestión cultural y la educación intercultural, generando conocimiento que responde a los problemas y desafíos educativos de la región. La producción académica derivada de los proyectos de grado, semilleros y grupos de investigación, aporta al debate científico sobre el lugar del arte en la formación integral y sobre las metodologías más pertinentes para su enseñanza. Asimismo, el programa contribuye a la consolidación de redes de investigación y cooperación académica a nivel local, nacional e internacional, fortaleciendo la proyección de la Universidad del Atlántico en el campo de la

educación artística.

El diseño y la actualización del programa han contado con la participación de actores clave de la comunidad académica y cultural, incluyendo docentes, estudiantes, egresados y representantes de instituciones educativas y colectivos artísticos de la región. Estos procesos de consulta han permitido identificar las necesidades y expectativas de los distintos sectores, garantizando que el plan de estudios responda a la realidad social y cultural del Atlántico y del Caribe colombiano. La participación de diferentes voces asegura la legitimidad del programa, su pertinencia y su capacidad de generar impacto en la comunidad.

25

6. Aspectos curriculares

Los aspectos curriculares del programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se configuran a partir de un plan de estudios que integra el diseño, la implementación y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en correspondencia con la modalidad presencial y con la identidad institucional de formar docentes comprometidos con la transformación social y cultural de la región Caribe y del país. Este plan de formación está estructurado en créditos académicos de acuerdo con los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de egreso y busca garantizar la formación integral de los estudiantes mediante un equilibrio entre núcleos obligatorios, espacios electivos y prácticas de intervención pedagógica y comunitaria.

Los componentes formativos que sustentan el programa incluyen, en primer lugar, un núcleo pedagógico y didáctico que constituye el eje de identidad del proyecto académico y asegura la preparación de licenciados con competencias para enseñar, diseñar y evaluar procesos de formación en distintos niveles educativos. A este núcleo se suman los fundamentos disciplinares de la educación artística en sus distintas manifestaciones de música, artes escénicas, artes plásticas y audiovisuales junto con los cursos de carácter estético, histórico y filosófico que amplían la comprensión del arte como práctica social y cultural. El componente investigativo se articula de manera transversal, permitiendo que los estudiantes desarrollen competencias para analizar críticamente el contexto, formular proyectos y producir conocimiento en el campo educativo. Finalmente, los espacios electivos otorgan flexibilidad curricular y posibilitan la profundización en intereses específicos, promoviendo la autonomía y el diálogo con diferentes contextos académicos y culturales.

En cuanto a los componentes pedagógicos, el programa incorpora lineamientos que buscan la innovación en la enseñanza y el aprendizaje, ajustados a las necesidades de la modalidad presencial y a los retos de la formación contemporánea. En este marco se promueve el uso de metodologías activas, que favorecen la participación significativa de los estudiantes y el aprendizaje experiencial a través de proyectos, prácticas de aula y ejercicios de creación. El plan curricular integra también la tecnología educativa como recurso para enriquecer los procesos de enseñanza, mediante el uso de plataformas virtuales, aplicaciones, recursos multimedia y entornos digitales de aprendizaje, los cuales complementan la formación presencial y fortalecen las competencias digitales de los futuros licenciados.

El diseño curricular contempla igualmente estrategias de aprendizaje personalizado, que permiten adaptar los procesos de enseñanza a los ritmos, intereses y trayectorias de cada estudiante desde los principios del diseño universal de aprendizaje, y un enfoque de aprendizaje

integrado, que articula proyectos interdisciplinarios y transversales vinculando los lenguajes artísticos con las ciencias sociales, la filosofía, la educación y los contextos comunitarios. A nivel evaluativo se implementa una evaluación auténtica, orientada a valorar el desempeño de los estudiantes en contextos reales de práctica pedagógica y artística, mediante rúbricas, proyectos, portafolios digitales y actividades basadas en competencias.

27

Asimismo, el programa fomenta el aprendizaje colaborativo como eje central de la experiencia formativa, promoviendo el trabajo en equipo, el intercambio de saberes y la construcción colectiva de proyectos que integren el arte y la educación. A esto se suma el impulso a la innovación en recursos didácticos, con la creación de materiales y estrategias que incorporan las tecnologías de la información y la comunicación para motivar la participación activa de los estudiantes y enriquecer su experiencia educativa.

Los componentes de interacción de la Licenciatura en Educación Artística se orientan a la creación, consolidación y fortalecimiento de vínculos dinámicos entre el programa académico y los diferentes actores del entorno educativo, cultural y social, con el propósito de asegurar la pertinencia, la relevancia y la proyección del currículo en relación con los contextos locales, regionales y globales. Estos componentes buscan que la formación académica no se desarrolle de manera aislada, sino que se inserte en redes de interacción que involucren a estudiantes, docentes, instituciones educativas, organizaciones culturales, comunidades locales, agentes del sector público y privado, y espacios internacionales, con el fin de generar intercambios de conocimiento, experiencias y prácticas que enriquezcan la trayectoria formativa y fortalezcan la capacidad de intervención profesional en distintos escenarios.

En este sentido, el programa promueve el desarrollo de habilidades interpersonales, comunicativas y colaborativas tanto en los estudiantes como en los docentes, reconociendo que la capacidad de establecer relaciones efectivas constituye un componente central de la formación profesional en educación artística. Estas habilidades incluyen la comunicación asertiva, la negociación, la gestión de conflictos, el trabajo en equipo, la empatía y la construcción de relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo. La formación en estas competencias permite que los futuros licenciados se desempeñen de manera eficiente en entornos educativos complejos y diversos, favoreciendo la integración de distintas perspectivas y la generación de aprendizajes significativos tanto para los estudiantes como para las comunidades involucradas.

Además, los componentes de interacción implican la articulación del programa con estrategias de internacionalización del currículo. Esta articulación contempla la inclusión de contenidos, metodologías y experiencias que permitan a los estudiantes familiarizarse con contextos culturales y educativos distintos al propio, promoviendo la apertura a perspectivas globales y

la capacidad de adaptarse a escenarios multiculturales y plurilingües. La internacionalización se concreta mediante actividades como intercambios académicos, participación en proyectos colaborativos con instituciones extranjeras, seminarios y talleres internacionales, así como la utilización de recursos digitales que faciliten la interacción con pares y expertos de otras regiones y países. Este enfoque busca que los estudiantes desarrollen competencias interculturales, habilidades comunicativas en una segunda lengua y una visión ampliada de los procesos educativos y culturales, consolidando una formación con proyección global sin desvincularse de la realidad local y regional.

La implementación de estos componentes requiere que el programa establezca condiciones institucionales que favorezcan la interacción en distintos niveles. Esto incluye la creación de convenios de colaboración con organizaciones culturales, centros educativos, instituciones gubernamentales y entidades internacionales, así como la promoción de espacios de intercambio académico y artístico, tanto presenciales como virtuales. Asimismo, se deben diseñar actividades pedagógicas específicas que integren experiencias de interacción en la práctica educativa, tales como proyectos comunitarios, prácticas pedagógicas en contextos diversos, talleres de colaboración interdisciplinaria, eventos culturales y la participación en redes académicas y artísticas. Estas estrategias permiten que los estudiantes experimenten la construcción de relaciones profesionales y comunitarias de manera directa, desarrollando habilidades que serán fundamentales para su desempeño como docentes y mediadores culturales.

El fortalecimiento de las competencias en una segunda lengua constituye un componente transversal en la dimensión de interacción. La formación en lenguas extranjeras se concibe como una herramienta estratégica para favorecer la movilidad académica, la colaboración internacional y el acceso a fuentes de conocimiento globales. Esto implica no solamente la enseñanza de habilidades comunicativas en contextos de aula, sino también la integración de proyectos, materiales y experiencias que requieran la utilización práctica de la lengua extranjera en situaciones reales de interacción, tanto con comunidades locales con diversidad lingüística como con actores internacionales. El desarrollo de estas competencias permite que los estudiantes participen en entornos educativos y culturales internacionales, establezcan relaciones profesionales con colegas de otros países y amplíen su horizonte académico y artístico.

De manera complementaria, los componentes de interacción buscan articular los procesos formativos con las necesidades y demandas de los contextos locales y regionales. Esta articulación implica un diagnóstico constante de las problemáticas, oportunidades y dinámicas culturales y educativas presentes en la región Caribe y otras áreas de influencia del programa.

A partir de esta comprensión, se diseñan estrategias de vinculación que permitan que los estudiantes y docentes contribuyan al desarrollo de iniciativas educativas, artísticas y culturales relevantes, generando un impacto tangible en las comunidades. El enfoque en la interacción con el entorno fortalece la dimensión social de la formación artística, fomentando el compromiso ético, la responsabilidad ciudadana y la capacidad de transformar realidades a través del arte y la educación.

29

Finalmente, los aspectos curriculares de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se constituyen como un sistema integrado y coherente que articula formación pedagógica, disciplinar, investigativa, tecnológica, electiva y comunitaria, con el propósito de garantizar la formación de docentes altamente competentes, éticos y creativos. Este enfoque integral permite que los estudiantes desarrollen una comprensión profunda del arte, la educación y la cultura, adquieran habilidades para intervenir en contextos educativos diversos, y fortalezcan su capacidad para generar cambios positivos en las comunidades y en el sistema educativo. La estructura curricular refleja un compromiso con la calidad académica, la pertinencia social y la innovación educativa, ofreciendo una formación sólida que responde a los retos contemporáneos de la educación y del desarrollo cultural en Colombia y en la región Caribe.

7. Conceptualización teórica y epistemológica del programa

30

El modelo pedagógico de la Licenciatura en Educación Artística se fundamenta en los principios del constructivismo, integrando enfoques como la pedagogía dialogante, el aprendizaje autónomo, el desarrollo cognitivo y el aprendizaje significativo desde los lenguajes artísticos, cuestión compartida con el Proyecto Educativo de la Facultad (PEF). Desde esta perspectiva, el conocimiento se construye activamente a través de las interacciones internas y externas del individuo, quien, mediante su actividad intelectual y artística, da sentido a su experiencia y alcanza niveles progresivos de desarrollo cognitivo en relación con su entorno.

El programa se sustenta en una base teórica de carácter integrador que articula principios del constructivismo, los enfoques pedagógicos contemporáneos, la organización formativa y la concepción del docente como agente mediador dentro de procesos de evaluación formativa. Estos fundamentos configuran una propuesta educativa que promueve la participación activa de los estudiantes, la reflexión crítica y la construcción autónoma del conocimiento en contextos mediados por la sensibilidad, la creatividad y los lenguajes artísticos.

Desde el constructivismo, se asume que el conocimiento se construye activamente a partir de la interacción del sujeto con su entorno y con los demás. En este sentido, el aprendizaje se concibe como un proceso de elaboración personal que implica la reorganización de saberes previos, la exploración de nuevas experiencias y la búsqueda de sentido en la práctica educativa. El estudiante ocupa un lugar central, pues se reconoce como protagonista de su propio aprendizaje y responsable de su desarrollo cognitivo, afectivo y social. El docente, por su parte, desempeña un papel de mediador, facilitando la construcción de conocimiento mediante el diseño de situaciones didácticas que estimulen la reflexión, la creatividad y la resolución de problemas.

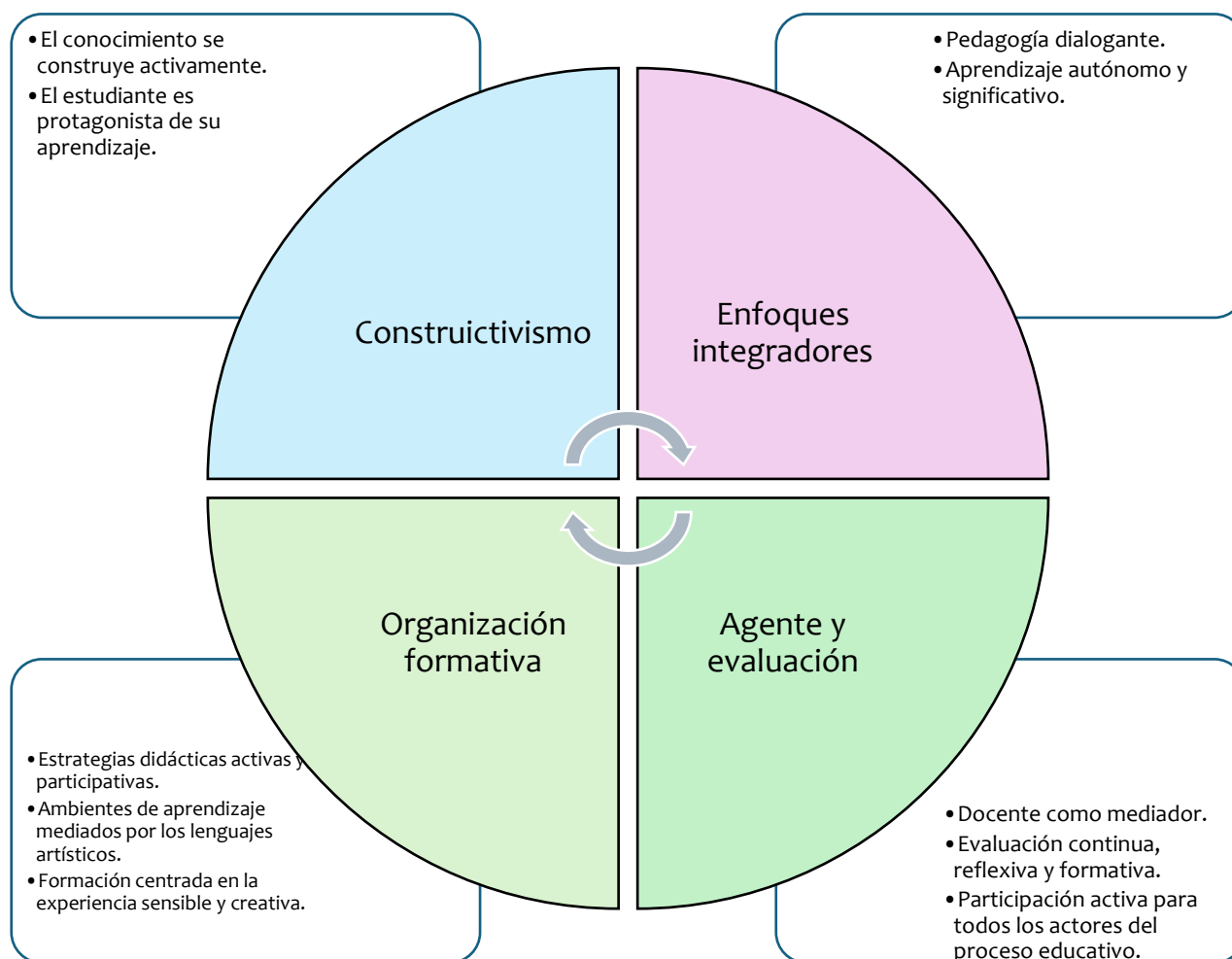
Los enfoques integradores que orientan el programa se fundamentan en una pedagogía dialogante, donde el aprendizaje se produce a través del intercambio de saberes, la cooperación y el reconocimiento de la diversidad. Este enfoque busca superar la fragmentación disciplinar, promoviendo una visión articulada del conocimiento en la que confluyen lo cognitivo, lo ético, lo estético y lo social. El aprendizaje autónomo y significativo constituye un eje estructurante, en tanto se promueve que el estudiante encuentre sentido en lo que aprende, estableciendo vínculos entre los contenidos académicos, su experiencia vital y su contexto cultural.

En relación con la organización formativa, el programa adopta estrategias didácticas activas y participativas que fomentan la experimentación, la indagación y la creación colectiva. Los ambientes de aprendizaje se diseñan como espacios dinámicos y flexibles, mediados por los lenguajes artísticos y por la interdisciplinariedad, lo que permite que los procesos educativos se desarrollen en escenarios sensibles a la expresión, la percepción y la imaginación. La formación se orienta hacia la experiencia sensible y creativa, entendida como una vía para la comprensión del mundo y la construcción de subjetividades críticas y comprometidas con la transformación social.

Por último, la dimensión de agente y evaluación reconoce al docente como mediador del conocimiento, orientador de procesos reflexivos y facilitador del aprendizaje colaborativo. La evaluación se concibe desde una perspectiva continua, formativa y participativa, en la que todos los actores del proceso educativo asumen responsabilidades compartidas en la valoración de los avances y dificultades. Esta concepción se aleja de la evaluación sancionadora y promueve una práctica reflexiva que busca mejorar la enseñanza, fortalecer la autonomía del estudiante y consolidar procesos de aprendizaje significativos.

Este modelo pedagógico actúa como eje estructurante de los procesos formativos, orientando los tipos de aprendizaje, los ambientes educativos, las estrategias e interacciones pedagógicas, la didáctica, las prácticas de evaluación y los roles de los distintos actores que intervienen en la formación académica. Esto se detalla en la Figura 1.

Figura 1. Modelo pedagógico del programa.



Fuente: elaboración propia con base en datos del Documento Maestro de la Licenciatura en Educación Artística.

7.1. Modelos y tendencias de enseñanza que cobijan la Educación Artística

El modelo de enseñanza del programa de Licenciatura en Educación Artística se justifica como una propuesta *interdisciplinaria, crítica y plural*, que integra de manera articulada la rigurosidad técnica, la creatividad personal, la dimensión comunicativa, el valor cognitivo y el enfoque

cultural del arte. Gracias a ello, se forman licenciados capaces de conjugar creación, pedagogía e investigación en procesos educativos y sociales, proyectando el arte como una herramienta pedagógica y cultural para la transformación de la realidad. Esto, siguiendo los lineamientos formativos planteados en las *Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural en Educación Básica y Media* del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2022). Esto se plantea considerando el campo de acción del Licenciado de Educación Artística, articulando los procesos de enseñanza-aprendizaje con las políticas vigentes sobre el ejercicio de la educación artística y cultural en el contexto escolar.

Así pues, el modelo de enseñanza del programa de Licenciatura en Educación Artística se sustenta en la integración crítica de diferentes tradiciones pedagógicas que han orientado históricamente la enseñanza del arte y que hoy constituyen referentes indispensables para la formación docente. En este sentido, el programa no se limita a un único paradigma, pues articula aportes de diversas corrientes con el fin de favorecer una formación integral, creativa y reflexiva.

Por tanto, se incorporan elementos del *logocentrismo*, descrito por Aguirre (2005) como una tradición academicista centrada en la obra de arte y en el aprendizaje de cánones estéticos y técnicos. Ahora bien, aunque este modelo ha sido cuestionado por dejar de lado los intereses expresivos de los estudiantes, resulta pertinente en tanto permite desarrollar habilidades disciplinares y dominio formal de los lenguajes artísticos. Por esta razón, el programa lo retoma de manera crítica, procurando equilibrar la rigurosidad técnica con el reconocimiento de la subjetividad y el contexto.

Asimismo, se destacan los aportes del modelo de la *libre expresión*, denominado por Aguirre (2005) como *expresionista*. A diferencia del logocentrismo, este modelo promueve la autoexpresión creativa y reconoce a la infancia como una cultura propia, valorando la subjetividad del estudiante y sus facultades artísticas innatas. De esta forma, el programa fomenta la creatividad, la experimentación y la construcción de identidad a través del arte, entendiendo que la educación artística no puede reducirse a la reproducción de cánones establecidos.

De igual modo, el modelo *filolingüista* enriquece la propuesta curricular, puesto que concibe el arte como lenguaje y como práctica comunicativa. En efecto, Giráldez (2009) resalta que

trabajar el arte desde su gramática y su función comunicativa fortalece la capacidad de los estudiantes para producir significados y mediar culturalmente. Por ello, este enfoque permite a los futuros licenciados comprender los lenguajes artísticos como sistemas de comunicación que dialogan con realidades sociales y educativas diversas.

Además, el programa integra el *enfoque cognitivista*, desarrollado por Eisner (2002) y Gardner (2001), quienes demostraron que el arte constituye una forma de conocimiento y que su enseñanza favorece procesos complejos de pensamiento. Así, el aprendizaje artístico se concibe como un ejercicio intelectual que estimula la reflexión crítica, la resolución creativa de problemas y la imaginación, lo que refuerza la dimensión pedagógica y formativa del arte en la educación.

Finalmente, se incorporan las tendencias culturales contemporáneas, en particular el giro cultural, que sitúa el arte en diálogo con los estudios sociales y culturales. Como señalan Hall (1997, citado en Aguirre, 2005) y Bhabha (1994, citado en Aguirre, 2005), la cultura constituye un espacio de debate y construcción de significados en contextos de diversidad y pluralidad. En consecuencia, el programa asume el arte como práctica situada, atravesada por relaciones sociales, políticas y culturales, lo que impulsa una enseñanza crítica e interpretativa orientada a la transformación comunitaria.

De esta forma, el modelo de enseñanza de la Licenciatura en Educación Artística se configura como una propuesta que articula de manera equilibrada la tradición y la innovación, ya que integra los aportes del logocentrismo, la libre expresión, el modelo filolingüista, el enfoque cognitivista y las tendencias culturales contemporáneas en una estructura pedagógica coherente con los lineamientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional en las *Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural en Educación Básica y Media* (MEN, 2022). Así, el programa logra consolidar un horizonte formativo que no reduce la enseñanza del arte a la transmisión técnica ni a la mera autoexpresión, sino que la proyecta como un campo interdisciplinario, crítico y plural, capaz de articular creación, pedagogía e investigación en procesos educativos y sociales. De este modo, el licenciado en Educación Artística se forma como un profesional sensible y reflexivo, con competencias para transformar la realidad escolar y comunitaria a través del arte, en consonancia con las políticas vigentes sobre educación artística y cultural en Colombia.

8. Mecanismos de evaluación

El programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico, los mecanismos de evaluación constituyen instrumentos y procesos esenciales para medir el desempeño de los estudiantes, valorar el logro de objetivos formativos y monitorear el aprendizaje en sus diversas dimensiones. La selección y aplicación de estos mecanismos se realiza considerando los objetivos del programa, el tipo de aprendizaje que se busca promover, las características individuales y colectivas de los estudiantes, así como la naturaleza específica de los contenidos pedagógicos, artísticos, estéticos y disciplinarios que integran el currículo. Los mecanismos de evaluación están fundamentados en los principios de la evaluación formativa, entendida como un proceso continuo, reflexivo y orientado a la mejora permanente, que permite a docentes y estudiantes identificar fortalezas, áreas de desarrollo y estrategias pedagógicas adecuadas para optimizar el aprendizaje y la práctica educativa.

Entre los mecanismos de evaluación empleados se encuentran las pruebas y exámenes, que pueden ser de carácter oral, escrito o práctico. Estos instrumentos permiten verificar la adquisición de conocimientos teóricos y conceptuales en diferentes áreas del plan de estudios, incluyendo fundamentos pedagógicos, epistemológicos y artísticos. En el contexto de la educación artística, los exámenes prácticos adquieren especial relevancia, pues permiten evidenciar habilidades técnicas, expresivas y creativas, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones de enseñanza simuladas o reales. La implementación de evaluaciones diversificadas facilita la valoración de distintos tipos de aprendizaje, como la comprensión teórica, la aplicación práctica, la resolución de problemas y la capacidad de análisis crítico.

Los trabajos y proyectos constituyen un mecanismo de evaluación que promueve la integración de conocimientos y habilidades en contextos concretos. Estas actividades pueden desarrollarse de manera individual o grupal y requieren que los estudiantes diseñen, ejecuten y presenten productos o soluciones que evidencien su capacidad para aplicar conceptos pedagógicos, artísticos y estéticos. En la formación artística, los trabajos y proyectos permiten evaluar la creatividad, la originalidad, la coherencia conceptual y la pertinencia pedagógica de las propuestas desarrolladas, así como la capacidad de planificación, organización y trabajo colaborativo. Este tipo de evaluación también fomenta la transferencia de aprendizajes a

escenarios reales, promoviendo la reflexión crítica sobre la práctica educativa y la interacción con el entorno social y cultural.

36

El portafolio se configura como un instrumento integral que recopila evidencias del aprendizaje de los estudiantes a lo largo del tiempo, incluyendo ensayos, proyectos, registros de prácticas pedagógicas, producciones artísticas y reflexiones personales. Su función principal es evidenciar la evolución de competencias, habilidades y conocimientos adquiridos en las distintas áreas del programa. En la Licenciatura en Educación Artística, el portafolio permite valorar la progresión en aspectos técnicos, creativos y pedagógicos, además de fortalecer la capacidad del estudiante para documentar, organizar y reflexionar sobre su propio aprendizaje, constituyéndose en un recurso que combina evaluación, seguimiento y retroalimentación constante.

La observación directa constituye un mecanismo que permite al docente evaluar el desempeño de los estudiantes en situaciones reales de aprendizaje, tales como talleres, clases prácticas, ensayos, presentaciones artísticas y actividades de intervención comunitaria. Esta estrategia posibilita la valoración de competencias, actitudes, comportamientos y habilidades que resultan difíciles de medir mediante instrumentos escritos, ofreciendo una visión más integral del aprendizaje. Para su implementación, se establecen criterios claros y pautas de observación sistematizadas que facilitan la retroalimentación, la identificación de áreas de mejora y la valoración del progreso individual y grupal, garantizando que la práctica artística y pedagógica sea evaluada en condiciones auténticas y significativas.

La evaluación por pares permite que los estudiantes participen activamente en la valoración del trabajo de sus compañeros, proporcionando retroalimentación crítica y constructiva. Este mecanismo fomenta habilidades de análisis, comunicación, argumentación y juicio crítico, al tiempo que fortalece la colaboración y la responsabilidad compartida. En el contexto de la educación artística, la evaluación entre pares resulta especialmente pertinente, pues permite a los estudiantes considerar criterios técnicos, estéticos y pedagógicos en la valoración de producciones artísticas, promoviendo la reflexión sobre la diversidad de enfoques, estilos y estrategias utilizadas por sus compañeros.

La autoevaluación se concibe como un proceso mediante el cual los estudiantes reflexionan sobre su propio desempeño, identificando fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora. Esta práctica fomenta la metacognición, la autonomía y la capacidad para establecer metas de desarrollo personal y profesional. La autoevaluación en la Licenciatura en Educación Artística permite que los estudiantes reconozcan la relación entre sus esfuerzos, estrategias de aprendizaje y resultados obtenidos, promoviendo la autorregulación, la planificación y la capacidad de ajuste frente a los desafíos pedagógicos y artísticos que enfrentan.

La evaluación formativa se realiza de manera continua a lo largo de los procesos de enseñanza, proporcionando retroalimentación oportuna que permite identificar dificultades, ajustar estrategias pedagógicas y fortalecer competencias específicas. Este tipo de evaluación es especialmente relevante en la educación artística, ya que favorece la experimentación, la creatividad y la mejora progresiva de técnicas y proyectos, permitiendo que los estudiantes integren de manera dinámica los aprendizajes teóricos, prácticos y contextuales. La evaluación formativa se articula con instrumentos como portafolios, retroalimentación docente, registros de observación y seguimiento de proyectos, generando información valiosa para la toma de decisiones pedagógicas y la consolidación del aprendizaje.

Por su parte, la evaluación sumativa se realiza al final de un período académico o de un proyecto específico, con el propósito de determinar el nivel de logro de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje. Este tipo de evaluación se centra en evidencias concretas, como presentaciones, recitales, exposiciones, informes finales, proyectos de intervención pedagógica y producciones artísticas, que permiten establecer un juicio global sobre el desempeño del estudiante. La evaluación sumativa asegura que los estudiantes alcancen los estándares académicos y pedagógicos del programa, reflejando la integración de conocimientos, habilidades y actitudes en contextos reales de aplicación.

La implementación de estos mecanismos de evaluación se realiza considerando los lineamientos normativos de las instituciones de educación superior, asegurando que los procesos sean transparentes, equitativos, pertinentes y ajustados a la calidad académica. La evaluación se concibe como un proceso integral que articula instrumentos tradicionales y contemporáneos, promoviendo la reflexión, la creatividad, la participación activa y la transferencia de aprendizajes a escenarios educativos y artísticos auténticos. Los mecanismos de evaluación de la Licenciatura en Educación Artística permiten medir de manera sistemática

el desarrollo de competencias pedagógicas, disciplinares, estéticas e investigativas, orientando a los estudiantes hacia la mejora continua y fortaleciendo su preparación para intervenir de manera crítica, creativa y transformadora en los contextos educativos y culturales de la región Caribe y del país.

38

9. Organización de actividades académicas y procesos formativos

La organización de actividades académicas y procesos formativos en la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se concibe como un eje estratégico que garantiza la articulación coherente y sistemática de todos los elementos que configuran la experiencia educativa de los estudiantes. Este proceso comprende la planificación, estructuración y coordinación de los componentes curriculares, pedagógicos, investigativos, prácticos y comunitarios, asegurando que cada actividad contribuya al desarrollo integral de competencias profesionales, artísticas y pedagógicas, en correspondencia con el perfil de egreso y los objetivos del programa.

9.1. Diseño curricular

El diseño curricular constituye la base sobre la cual se estructura la formación de los estudiantes, al definir de manera clara los objetivos, competencias, contenidos, metodologías de enseñanza y evaluación que guiarán el proceso formativo. En la Licenciatura en Educación Artística, el diseño curricular se organiza a partir de núcleos obligatorios y electivos, articulando fundamentos pedagógicos, disciplinares y estéticos con un enfoque integral que permite la formación de docentes capaces de intervenir críticamente en contextos educativos, sociales y culturales. El diseño curricular establece la progresión de los aprendizajes, asegurando que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos, habilidades prácticas y competencias investigativas que fortalezcan su desempeño profesional y artístico, y que les permitan aplicar la educación artística como herramienta de transformación social.

9.2. Planificación de cursos

La planificación de cursos se realiza de manera secuenciada y progresiva a lo largo de los semestres académicos, considerando la lógica interna del aprendizaje y la articulación entre los diferentes núcleos formativos. En este sentido, los cursos iniciales introducen los fundamentos de la educación, la pedagogía, la epistemología y la historia del arte, mientras que los cursos intermedios y avanzados profundizan en didácticas específicas, prácticas artísticas y metodologías de investigación. Esta progresión garantiza que los estudiantes desarrollen competencias de manera gradual, integrando conocimientos teóricos y prácticos,

estableciendo relaciones coherentes entre los diferentes contenidos y experiencias de aprendizaje.

40

9.2.1. Horarios y calendario académico

La organización de horarios y del calendario académico constituye un componente esencial para el desarrollo eficiente de las actividades formativas. Los horarios se estructuran considerando la disponibilidad de docentes, la complejidad de los cursos y la necesidad de equilibrar clases teóricas, talleres prácticos, seminarios, tutorías y actividades extracurriculares. El calendario académico incluye fechas clave como inicio y cierre de periodos, entrega de trabajos, exámenes, prácticas, seminarios de integración y vacaciones, permitiendo a estudiantes y docentes planificar su participación en las diferentes actividades de manera organizada y coherente con los objetivos del programa.

9.2.2. Recursos y espacios

El Programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico cuenta con una infraestructura física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones académicas, investigativas, culturales y de bienestar, distribuidas en cinco sedes: Norte (Ciudadela Universitaria), Bellas Artes, 20 de Julio (Centro), Suán y Sabanalarga, además de un lote para futura expansión de la Ciudadela Universitaria. Estas instalaciones incluyen aulas, laboratorios, talleres, auditorios, bibliotecas, espacios deportivos y zonas de recreación, todos sometidos a uso y mantenimiento apropiados, cumpliendo con las normas de accesibilidad y uso del suelo.

En la Sede Norte, se dispone de 151 salones de pregrado, 25 de posgrado, 68 laboratorios y talleres, 20 salas de informática y espacios para semilleros de investigación, así como un complejo deportivo y estacionamientos. La distribución total de los espacios de la sede comprende 365 áreas con un total de 162.820 m² construidos. Para la realización de eventos académicos y culturales, la Universidad cuenta con auditorios, teatros y salas especializadas con capacidades que van desde 24 hasta 1.000 personas, incluyendo el Centro de Convenciones con nueve espacios distribuidos en 3.000 m².

El programa de Licenciatura en Educación Artística dispone de un laboratorio propio, el Lucía Vélez (Figura 2), equipado con instrumentos musicales, mesas de dibujo, caballetes y recursos

tecnológicos, que permite el desarrollo de actividades pedagógicas, artísticas y audiovisuales, fomentando la práctica interdisciplinaria, la investigación y la innovación educativa.

41

Figura 2. Laboratorio Lucia Vélez, programa licenciatura en educación artística.



Fuente: Licenciatura en Educación Artística.

En cuanto a la biblioteca, la Universidad ofrece 656 puestos de lectura, 48 cubículos para investigadores y tesistas, así como acceso a recursos digitales. En el ámbito tecnológico, se cuenta con un ecosistema educativo robusto que integra plataformas como SICVI-567

(Moodle), eContinUA, SIGAP, Renata y Google Workspace, permitiendo el acceso a cursos virtuales, herramientas de colaboración, recursos de aprendizaje y atención remota a estudiantes. Asimismo, se dispone de software académico especializado para el fortalecimiento de competencias en diversas áreas, incluyendo programas de diseño, edición, simulación, investigación y análisis de datos.

9.2.3. Metodologías de enseñanza

La selección de metodologías de enseñanza responde a la necesidad de promover un aprendizaje activo, significativo y contextualizado. En la Licenciatura en Educación Artística se implementan estrategias diversas, como clases magistrales para la introducción de conceptos teóricos, trabajo colaborativo para el desarrollo de proyectos, estudio de casos para el análisis crítico de experiencias educativas y artísticas, aprendizaje basado en proyectos para la integración de contenidos y técnicas, y prácticas de aula que permiten experimentar y aplicar los conocimientos adquiridos. Estas metodologías fomentan la participación, la creatividad, la reflexión crítica y la articulación de la teoría con la práctica, elementos fundamentales para la formación de docentes artísticos capaces de intervenir en diversos contextos educativos.

9.2.4. Evaluación de los resultados de aprendizaje del programa

La organización de actividades académicas incluye la definición de criterios, instrumentos y procesos para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje. La evaluación se concibe como un proceso integral que combina estrategias formativas y sumativas, asegurando la valoración del desempeño de los estudiantes en términos de competencias pedagógicas, artísticas, investigativas y éticas. Entre los instrumentos utilizados se encuentran exámenes, trabajos y proyectos, portafolios, observación directa, evaluación por pares y autoevaluación, con el propósito de medir el progreso de los estudiantes, ofrecer retroalimentación oportuna y orientar la mejora continua de la práctica educativa y artística.

9.2.5. Seguimiento y apoyo estudiantil

El seguimiento académico y el apoyo a los estudiantes se estructuran mediante tutorías, orientación académica, acompañamiento psicopedagógico y servicios de apoyo para el

desarrollo de habilidades específicas. Estos mecanismos permiten identificar dificultades individuales y colectivas, ofrecer estrategias de mejora, fomentar la integración de los estudiantes en la dinámica académica y garantizar su bienestar emocional y académico. El seguimiento constante contribuye a fortalecer la motivación, la autogestión del aprendizaje y la participación activa en las distintas experiencias formativas, asegurando que cada estudiante pueda alcanzar los objetivos del programa de manera adecuada.

9.2.6. Formación práctica

La organización de la formación práctica se realiza mediante etapas progresivas que permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en contextos reales y desarrollar habilidades profesionales. Esta formación incluye prácticas de observación, ayudantía, educación artística I y II, seminarios de integración artística y seminarios de práctica en educación artística, así como proyectos integradores y actividades de intervención comunitaria. La formación práctica garantiza que los estudiantes desarrollen competencias para planificar, ejecutar y evaluar experiencias educativas, manejar recursos y materiales artísticos, interactuar con estudiantes y comunidades, y reflexionar críticamente sobre su propia actuación profesional.

La organización de actividades académicas y procesos formativos en la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico integra de manera coherente el diseño curricular, la planificación de cursos, los horarios y calendario académico, los recursos y espacios disponibles, las metodologías de enseñanza, la evaluación de los resultados de aprendizaje, el seguimiento estudiantil y la formación práctica. Esta estructuración permite articular la teoría, la práctica, la investigación y la experiencia comunitaria, garantizando que los estudiantes desarrollen competencias integrales, creativas, críticas y éticas que les permitan desempeñarse de manera efectiva como docentes y agentes de transformación en los contextos educativos, artísticos y culturales de la región Caribe y del país.

10. Investigación, extensión y proyección social

La Universidad concibe la investigación como una práctica académica orientada a la generación de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de acuerdo con lo expresado en su Proyecto Educativo Institucional. Este compromiso se desarrolla en todos los niveles de formación y se apoya en la articulación entre programas académicos, grupos de investigación y centros especializados, lo cual permite consolidar un ecosistema académico que potencia la producción de conocimiento y su transferencia a la sociedad.

En coherencia con esta visión, el Acuerdo Superior 000001 del 16 de febrero de 2009 y el Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero de 2007 establecen como política institucional que la investigación fomente la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, promoviendo así el diálogo de saberes y la construcción de soluciones pertinentes a los desafíos del entorno. Del mismo modo, se reconoce que los derechos intelectuales y culturales derivados de los resultados investigativos deben ejercerse con responsabilidad, procurando tanto el beneficio de la sociedad en su conjunto como el desarrollo particular de la Región Caribe y del país.

La investigación, además, es entendida como una práctica que genera saberes, conocimientos, productos y servicios, y cuyo desarrollo exige el trabajo en equipo como principio fundamental. Este enfoque favorece la generación, aplicación y socialización del conocimiento en la construcción de comunidades científicas, garantizando que el proceso investigativo trascienda lo individual y se proyecte en dinámicas colectivas de impacto. A ello se suma la necesidad de asegurar la protección, gestión, comercialización y transferencia de los resultados de investigación, de manera que el conocimiento producido no solo se consolide en el ámbito académico, sino que también incida en los procesos de innovación y desarrollo social.

Asimismo, la labor investigativa se regula mediante evaluaciones realizadas por pares académicos y científicos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de los proyectos desarrollados. Dicho proceso de aseguramiento se extiende a todos los niveles de formación y se sustenta en la interacción entre Facultades, grupos de investigación y programas de posgrado en maestría y doctorado, lo que fortalece la continuidad formativa de los estudiantes y docentes en el campo investigativo. Finalmente, la política universitaria promueve la internacionalización de la investigación, entendida como una estrategia para

fortalecer la calidad, el impacto y la visibilidad académica, además de ampliar las redes de cooperación que potencian la proyección global del conocimiento producido.

Bajo estos criterios, la Licenciatura en Educación Artística asume el compromiso de formar docentes con capacidad investigativa en los campos de los lenguajes artísticos, la pedagogía y la didáctica. En este sentido, resulta fundamental señalar que el logro de los objetivos de la investigación formativa exige la articulación del componente investigativo con el desarrollo curricular, de modo que se amplíe el alcance de las asignaturas y se proyecte su implementación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta integración permite consolidar un enfoque pedagógico en el que se incorporan prácticas orientadas al fortalecimiento de la autonomía, la creatividad y la reflexión crítica.

Entre estas prácticas se destaca el aprendizaje por descubrimiento y construcción del conocimiento, en el cual el docente, a partir de una situación problémica, promueve que el estudiante explore, indague y reconozca situaciones similares, desarrollando así competencias investigativas desde su propio proceso de aprendizaje. De igual manera, se implementa el aprendizaje basado en problemas, a través del cual los estudiantes adquieren conocimientos aplicados al desarrollo de habilidades y actitudes que les permiten enfrentar desafíos educativos y artísticos en diversos contextos.

Asimismo, se fomenta la vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación, como espacios de iniciación científica que estimulan la curiosidad, la innovación y el pensamiento crítico, al tiempo que fortalecen el sentido de comunidad académica. Finalmente, se impulsa el desarrollo de proyectos de investigación propios de los estudiantes y su participación en iniciativas adelantadas por los grupos de investigación, lo que garantiza un aprendizaje activo y situado, y promueve la consolidación de competencias investigativas en diálogo con problemáticas sociales, culturales y educativas de la región y del país.

10.1. Movilidad académica

El programa promueve la movilidad académica de estudiantes y docentes como una estrategia de fortalecimiento de la formación integral y de ampliación de las experiencias de aprendizaje en contextos diversos. Este compromiso busca enriquecer los procesos formativos mediante el

intercambio de saberes, la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales y la construcción de redes de cooperación que potencien la calidad educativa.

Dentro de las modalidades de movilidad se destacan los intercambios académicos, que permiten a los estudiantes y profesores interactuar con instituciones de educación superior en otros contextos culturales y académicos, favoreciendo el diálogo interdisciplinario y la apropiación de nuevas perspectivas. De igual manera, la participación en congresos académicos constituye un espacio de socialización de experiencias y resultados de investigación, así como de actualización frente a los avances en el campo de la educación artística y la pedagogía.

El programa también impulsa las pasantías como una oportunidad para que los estudiantes fortalezcan sus competencias profesionales en escenarios de práctica especializados, vinculando la teoría con la experiencia directa en contextos laborales, culturales y comunitarios. Finalmente, se promueven las misiones académicas como experiencias de corto plazo que acercan a los participantes a dinámicas institucionales, investigativas y pedagógicas en distintos escenarios, lo que contribuye a la proyección social y académica de la Licenciatura.

10.2. Prácticas y pasantías

Las estrategias para la elaboración de prácticas académicas y profesionales en la Licenciatura en Educación Artística se orientan a fortalecer la formación integral de los estudiantes, integrando la teoría con la experiencia en contextos educativos, culturales y comunitarios. Estas prácticas permiten que los futuros licenciados desarrollen competencias pedagógicas, investigativas y creativas, en escenarios que vinculan los saberes disciplinares con la realidad social, favoreciendo así una formación situada y pertinente.

En este marco, los trabajos de grado pueden desarrollarse bajo modalidades de intercambio académico nacional e internacional, lo que brinda a los estudiantes la posibilidad de enriquecer sus perspectivas, interactuar con comunidades académicas diversas y confrontar sus aprendizajes con realidades culturales distintas. Asimismo, se contempla la modalidad de pasantías, en las que los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en instituciones educativas, organizaciones culturales o proyectos artísticos, consolidando habilidades para la innovación pedagógica y la gestión de procesos educativos.

De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Práctica de la Facultad, la práctica profesional pedagógica tiene como misión “contribuir a la formación de profesionales de la pedagogía y de la educación con calidad, cuyo objeto es la búsqueda, la experimentación, la aplicación, la innovación y el cambio de los conocimientos en los campos de la pedagogía, saberes disciplinares específicos y la didáctica” (Artículo 5). En este sentido, las prácticas se conciben no solo como un espacio de aplicación de conocimientos, sino como un escenario de investigación, reflexión y transformación que potencia el papel del futuro licenciado como agente de cambio en los ámbitos escolar, comunitario y cultural.

10.3. Articulación con la investigación

Las acciones desarrolladas por los grupos de investigación y sus semilleros buscan impulsar procesos en el campo social y educativo desde una perspectiva abierta a nuevas formas de comprender el quehacer pedagógico. Se trata de propuestas orientadas a interpretar las incidencias de los cambios sociales en la labor docente y en la dinámica escolar, así como a diseñar estrategias para intervenir frente a problemáticas reales de los contextos educativos y comunitarios.

En este marco, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico concibe la investigación como una dimensión constitutiva de la práctica educativa, razón por la cual estableció como modalidad de grado la participación de los estudiantes en semilleros de investigación (Resolución 0001 del 15 de mayo de 2019). Este enfoque reconoce que la construcción del saber pedagógico debe fundamentarse en la reflexión, la experimentación y la sistematización escrita, permitiendo así una comprensión más profunda de la acción educativa desarrollada en escenarios reales.

La mencionada resolución, en su artículo 2.3, define la participación en semilleros como una opción destinada a promover la formación de investigadores mediante la incorporación de los estudiantes a colectivos formalmente constituidos, en los cuales actúan como auxiliares en proyectos profesoriales, al tiempo que profundizan en una línea de investigación específica y desarrollan iniciativas propias. Estas experiencias trascienden el ámbito académico formal, dinamizan la adquisición de competencias investigativas y se concretan en productos como proyectos, estados del arte, revisiones bibliográficas con fines de publicación, artículos o seminarios de estudio (pp. 5–6).

El componente de investigación está distribuido en el plan de estudios desde quinto hasta séptimo semestre. En los dos primeros niveles, los estudiantes se acercan a la epistemología de las ciencias y a la metodología de la investigación, aplicando instrumentos y técnicas que les permiten comprender tanto los conceptos como los procedimientos del quehacer investigativo. En séptimo semestre, los estudiantes definen la modalidad de grado que seguirán, la presentan al Comité Misional de Investigación y formulan su propuesta en forma de anteproyecto. A partir de este momento, continúan el proceso investigativo con acompañamiento docente hasta décimo semestre, cuando cursan el seminario de trabajo de grado, organizan el informe final según la modalidad escogida y se preparan para su sustentación o socialización.

Las modalidades de grado contempladas en la Resolución 0001 de 2019 son: monografía, diplomado en profundización y/o cursos de actualización, participación en semilleros de investigación, pasantía nacional o internacional, estudios coterminales y práctica de proyección educativa o social. Estas alternativas buscan consolidar el carácter investigativo de la formación docente y fortalecer las competencias profesionales de los futuros licenciados.

Para lograr los objetivos de la investigación formativa, el componente investigativo debe ser concebido como eje articulador del currículo y no limitarse a una asignatura específica, ya que ello resultaría insuficiente. En consecuencia, el programa plantea la incorporación de estrategias pedagógicas como el aprendizaje por descubrimiento, en el cual los docentes proponen situaciones problémicas que motivan a los estudiantes a indagar, analizar datos y formular soluciones; el aprendizaje basado en problemas, que fomenta el trabajo colaborativo, la capacidad de análisis y la responsabilidad en el propio proceso de formación; el uso del portafolio, entendido como herramienta de evaluación constructivista que integra productos elaborados a lo largo del proceso; y el seminario investigativo, que ofrece una alternativa frente a la enseñanza expositiva tradicional (Tabla 3).

Tabla 3. Disciplinas en el ámbito investigativo desarrolladas en el pensum del programa de Licenciatura en Educación Artística.

Asignatura	Semestre	Créditos
Fundamentos de Investigación en Ciencias de la Educación	VI	2
Investigación Pedagógica	VII	2
Investigación en Innovación en Educación	VIII	2
Seminario de Grado I	IX	2
Seminario de Grado II	X	2

Fuente: Licenciatura en Educación Artística.

Adicionalmente, se promueve la vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación a la Facultad de Ciencias de la Educación, donde bajo la guía de profesores investigadores aprenden a formular problemas, diseñar proyectos, realizar trabajos de campo, recopilar información, analizar datos, discutir e interpretar resultados y defender sus hallazgos. Este conjunto de estrategias refuerza el carácter formativo de la investigación y garantiza que la formación docente esté acompañada de experiencias académicas que favorezcan la construcción de conocimiento pedagógico y su aplicación en contextos reales.

10.4. Líneas de investigación del programa

Las líneas de investigación del programa (Tabla 4), que se encuentran realizadas en conformidad con las competencias del perfil profesional de la Licenciatura en Educación Artística, configuran un marco articulador entre la formación académica, la práctica pedagógica y la producción de conocimiento situado, en diálogo con los contextos culturales, sociales y territoriales del Caribe colombiano y de otras regiones. Estas líneas han sido concebidas desde una comprensión integral de los lenguajes artísticos como medios para el desarrollo humano, el fortalecimiento de las identidades culturales y la transformación educativa, en concordancia con los propósitos institucionales de formación. En la primera línea, titulada Educación artística, patrimonio cultural y tradición, se establece una conexión directa entre los procesos formativos y la valoración de prácticas culturales ancestrales, con énfasis en el carnaval de Barranquilla, no únicamente como manifestación festiva, sino como dispositivo educativo que permite resignificar los saberes comunitarios en clave patrimonial. Esta perspectiva fomenta la

formulación de estrategias didácticas que favorecen el aprendizaje desde la experiencia sensible y el reconocimiento del folclor como lenguaje artístico.

50

Tabla 4. Líneas de investigación de la Licenciatura en Educación Artística.

Línea de investigación	Descripción de la línea
Educación artística, patrimonio cultural y tradición	Se comprende la educación artística como un proceso para contribuir a la preservación, enseñanza y resignificación del patrimonio cultural, con énfasis en el carnaval de Barranquilla como práctica cultural inmaterial y educativa. Esto posibilita vías en el desarrollo de estrategias pedagógicas para la enseñanza del patrimonio a partir de procesos de creación artística basados en el folclor y las tradiciones, entendiendo el patrimonio como un fenómeno cultural complejo y cambiante.
Prácticas artísticas para la experiencia formativa integral	Profundizar en el papel del arte como experiencia formativa integral a partir de los aspectos cognitivos, expresivos, estéticos y éticos desde las dimensiones del ser humano aplicando métodos y técnicas desde la teoría y la práctica para la creación artística y la gestión cultural.
Pensamiento crítico, creatividad y arte como mediador social	Fomentar el pensamiento crítico, la resolución de conflictos y la transformación de realidades sociales, educativas y culturales a través de los lenguajes artísticos comprendiendo la experiencia estética y la corporalidad como parte de los procesos identitarios, de inclusión y de diversidad en el desarrollo personal y colectivo como prácticas artísticas colaborativas con comunidades apuntando a la transformación social y la ciudadanía para la salud mental y emocional.
Proyectos educativos, artísticos y culturales con enfoque territorial	Diseñar, implementar y evaluar proyectos integradores desde la educación, el arte y la cultura que respondan a las necesidades del contexto del Caribe colombiano a partir de las tradiciones, rituales y expresiones en torno al arte, promoviendo la gestión cultural y el arte comunitario para el desarrollo territorial en relación con prácticas pedagógicas y didácticas desde los lenguajes artísticos mediados por una segunda lengua.
Procesos de investigación creación en la promoción de la cultura	Promover el desarrollo de procesos de investigación creación en propuestas creativas que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje o impulsen la producción de obras artísticas en diversos lenguajes como pintura, escultura, música, danza, teatro, literatura y cine como también desde los debates contemporáneos sobre la producción intelectual derivados de un proceso investigativo con enfoque disciplinar o interdisciplinar, resultando en obras, eventos, objetos o productos de valor estético.

Fuente: Licenciatura en Educación Artística.

10.5. Grupos de investigación

El Programa de Licenciatura en Educación Artística se articula con diversos grupos de investigación que promueven la generación de conocimiento y la vinculación de estudiantes y

docentes en proyectos académicos, pedagógicos y culturales. Estos grupos se encuentran reconocidos por su categoría en la convocatoria SNCTI 2021 o a nivel institucional, y su composición varía en número de integrantes, reflejando tanto la dimensión de cada grupo como su capacidad de producción científica y colaboración académica. A continuación, se presentan los grupos de investigación vinculados al programa y sus características (Tabla 5).

51

Tabla 5. grupos de investigación en los que participan los profesores del programa.

Grupos de investigación	Clasificación Convocatoria SNCTI 2021
Grupo de Investigación en Tecnologías de Información, Comunicación y Gestión del Conocimiento ENL@CE	A
Grupo Educativo de Ciencia, Investigación y Tecnología GECIT	A
Grupo Construyendo a la Academia	A
Grupo de investigación en lectura, escritura, pedagogía y desarrollo humano (INGLEX)	B
Grupo Eduartística	Reconocido Institucional
Grupo Carnaval, Pedagogía y Educación	Reconocido Institucional

Fuente: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico.

10.6. Semilleros de investigación

Los semilleros de investigación son considerados por la Licenciatura en Educación Artística como insumos esenciales para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades y destrezas en los procesos de investigación. Por tanto, tienen la posibilidad de participar desde el tercer semestre académico de los 3 semilleros que son presentados en la Tabla 6:

Tabla 6. Semilleros de investigación donde participan los estudiantes del programa.

Grupo de Investigación	Semillero de investigación	Líder de Semillero de investigación
Enl@ce	Músicos Investigadores	Eric Gómez Merchán
Enl@ce	Semillero Trinity	Ginger Torres
Eduartística	ACIP (Arte, Cultura, Imagen y Pedagogía)	Gigliola Pardo Nieto
Eduartística	Déjà Vu	Juan Pinto Siabatto
Eduartística	Pedagogía de los lenguajes artísticos	Luz Elena Tabares David
CEDINEP	CORPOEDU	Monica Lindo
INGLEX	Sapere Aude- Literatura y Sophia UA	Isaac Nieto Mendoza
TEATRO, ESPACIO E INTERACTIVIDAD (TEI)	Semillero TEI	Maria del Pilar Reales Rizo

Fuente: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico.

Así pues, los semilleros de investigación se constituyen en espacios que fortalecen la formación integral del estudiantado, tanto en el ámbito académico como en el investigativo. A través de ellos, los estudiantes adquieren herramientas para la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación, lo que les permite afianzar competencias metodológicas y analíticas. Estos escenarios fomentan una cultura investigativa que estimula la curiosidad, el pensamiento crítico y la producción de nuevo conocimiento.

De igual manera, los semilleros buscan sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades del contexto global y de su entorno inmediato, promoviendo una visión comprometida con la transformación social y cultural. Además, contribuyen a la formación en áreas específicas del saber, al tiempo que favorecen el diálogo interdisciplinario, potenciando así una experiencia de aprendizaje más amplia y significativa.

10.7. Acciones de mejora en materia de investigación

El plan de acciones de mejora de la Licenciatura en Educación Artística se orienta a fortalecer los procesos investigativos, académicos y de proyección social mediante estrategias que integran la participación de estudiantes, docentes y aliados institucionales. La propuesta busca consolidar una cultura investigativa sólida, ampliar la producción académica, promover la investigación-creación y fomentar la vinculación a redes y convenios interinstitucionales en el ámbito local, nacional e internacional. Estas acciones se organizan en líneas concretas que favorecen la formación integral, la visibilidad del programa y su articulación con las dinámicas contemporáneas de la educación artística y cultural. Estos aspectos pueden verse en la Tabla 7.

Tabla 7. Acciones de mejora en materia de investigación.

Nombre de la acción de mejora	Descripción de la acción de mejora	Listado de tareas de acción de mejora
Creación de nuevos grupos de investigación	Consolidar la cultura investigativa del programa mediante la conformación de grupos que articulen docentes y estudiantes en torno a líneas de investigación en educación artística.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar docentes con potencial investigativo. - Formular propuestas de líneas de investigación emergentes. - Postular la creación de nuevos grupos ante la Vicerrectoría de Investigaciones. - Incentivar la participación estudiantil a través de semilleros.
Mayor participación en eventos nacionales, locales e internacionales.	Fomentar la visibilidad académica y artística mediante la asistencia y participación activa en congresos, seminarios, simposios y encuentros de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos institucionales y becas de movilidad. - Promover la postulación de ponencias, performances y pósteres. - Establecer un calendario de eventos relevantes en educación artística. - Estimular la publicación de memorias y actas de eventos.
Mayor producción académica	Incrementar la generación de artículos, capítulos y libros resultado de investigación-creación vinculados al programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar estrategias de acompañamiento en redacción académica. - Incentivar la escritura colaborativa docente-estudiantil. - Postular textos a revistas indexadas y editoriales académicas. - Establecer metas anuales de producción por grupo y docente.

Proyección a la categorización de investigadores	Fortalecer el perfil académico de los docentes-investigadores para ascender en el sistema de medición de MinCiencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar en uso de CvLAC y GrupLAC. - Incentivar la publicación en revistas Q1-Q4. - Promover la participación en proyectos con financiación externa. - Establecer tutorías para mejorar indicadores individuales.
Asociación a redes de educación artística y de educación	Integrar el programa a redes académicas nacionales e internacionales que promuevan el intercambio y colaboración en investigación artística y pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar redes académicas de interés. - Realizar gestiones de vinculación institucional. - Incentivar la participación en reuniones y actividades de las redes. - Promover proyectos colaborativos interinstitucionales.
Convenios investigativos con universidades de la región Caribe	Establecer vínculos con instituciones de educación superior de la región para el desarrollo de proyectos conjuntos.	<ul style="list-style-type: none"> - Firmar acuerdos marco y específicos. - Crear programas de co-investigación. - Gestionar estancias académicas docentes y estudiantiles. - Presentar proyectos conjuntos a convocatorias regionales.
Promoción de la investigación creación	Estimular procesos investigativos que integren producción académica y práctica artística como forma de generación de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir la investigación-creación en el plan curricular. - Difundir experiencias exitosas. - Impulsar proyectos interdisciplinarios. - Publicar resultados en revistas y plataformas digitales.
Organización de eventos académicos locales, nacionales, internacionales.	Posicionar al programa como referente mediante la realización de eventos académicos y artísticos de impacto.	<ul style="list-style-type: none"> - Planear jornadas académicas anuales. - Invitar conferencistas nacionales e internacionales. - Gestionar alianzas con instituciones culturales. - Publicar memorias y catálogos de los eventos.

Fuente: Licenciatura en Educación Artística.

11. Relación con el sector externo

11.1. Convenios activos nacionales de cooperación

55

La Licenciatura en Educación Artística de la institución universitaria ha consolidado un conjunto de convenios nacionales que le permiten fortalecer su posicionamiento en el ámbito académico, así como enriquecer las experiencias formativas de sus estudiantes y docentes. Estos convenios no se limitan a ser acuerdos formales, sino que representan un campo de acción que facilita la construcción de redes, el intercambio de saberes y la proyección de iniciativas en los distintos escenarios de la educación artística en Colombia.

En primer lugar, el convenio con la Universidad Francisco José de Caldas (Figura 3) se configura como una alianza estratégica de largo alcance, ya que contempla tanto un Convenio Marco de Cooperación como un Convenio Específico de Movilidad. Esta doble figura ha permitido que los estudiantes y docentes de la Licenciatura puedan integrarse a procesos de intercambio académico, acceder a espacios de investigación conjunta y participar en actividades de formación complementaria. La renovación automática de este acuerdo otorga estabilidad y continuidad a las acciones desarrolladas, lo que refuerza la confianza institucional y amplía el horizonte de cooperación.

Figura 3. Sede Universidad Francisco José de Caldas.



Fuente: <https://agencia.udistrital.edu.co/noticia/claves-de-la-compra-del-predio-para-la-facultad-de-artes>

De igual manera, la Universidad del Tolima (Figura 4) mantiene con el programa un convenio de cooperación académica que, al estar sujeto también a renovación automática, asegura la permanencia de un vínculo estable en el tiempo. Este acuerdo ha sido concebido para promover el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y de investigación, al permitir la colaboración interinstitucional en proyectos artísticos y educativos que responden a las necesidades de las comunidades y al contexto regional. A través de este convenio se han abierto espacios para la circulación de docentes, la socialización de experiencias investigativas y el diseño de propuestas conjuntas orientadas a la innovación pedagógica en las artes.

Figura 4. Sede Universidad del Tolima



Fuente: <https://www.alertatolima.com/noticias/tolima/la-universidad-del-tolima-conmemora-80-anos-de-historia-educacion-y-desarrollo-en>

La relación con la Universidad de San Buenaventura (Figura 5), sede Medellín, se establece mediante un convenio de intercambio académico con vigencia hasta el año 2027. Este acuerdo ha resultado significativo, ya que abre oportunidades para que estudiantes de la Licenciatura vivan experiencias de movilidad nacional, conozcan otras perspectivas pedagógicas y amplíen sus horizontes culturales y profesionales. Asimismo, permite la integración de docentes en procesos de investigación, talleres, seminarios y otros escenarios de intercambio de saberes. La vigencia definida del convenio, con una duración de varios años, asegura un periodo amplio para el desarrollo de actividades conjuntas, lo que refuerza el carácter sostenido y planificado de la cooperación.

Figura 5. Sede Universidad San Buenaventura, Seccional Medellín.



Fuente: <https://usbmed.edu.co/universidad-galeria-fotografica>

En cuanto a la Universidad del Cauca (Figura 6), el programa cuenta con un acuerdo de cooperación vigente hasta julio de 2026, orientado de manera específica a la movilidad de estudiantes. Este convenio constituye una oportunidad valiosa para que los futuros licenciados en educación artística puedan conocer otras tradiciones culturales, insertarse en dinámicas pedagógicas diversas y construir aprendizajes significativos a partir del diálogo con nuevas realidades. Además, el convenio se ha consolidado como un espacio para visibilizar la importancia del arte en contextos educativos multiculturales y en territorios donde convergen múltiples identidades.

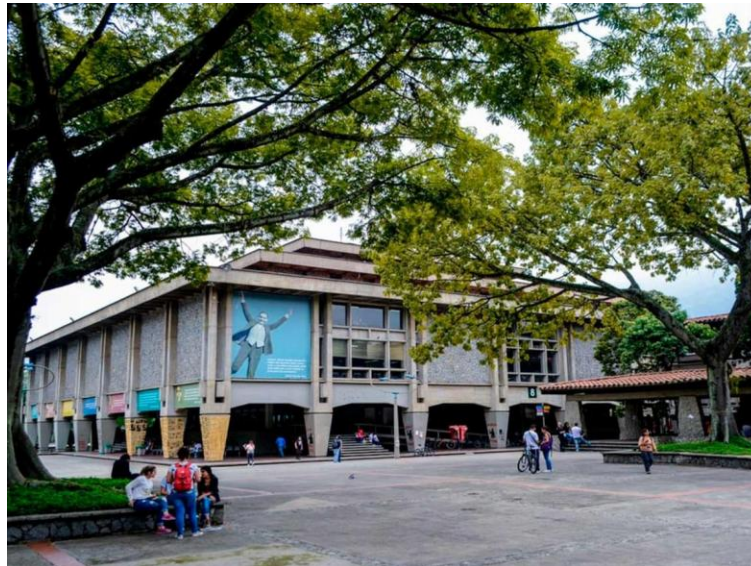
Figura 6. Sede Universidad del Cauca.



Fuente: <https://facultades.unicauca.edu.co/regionalizacion/>

Finalmente, con la Universidad de Antioquia se ha establecido un convenio de movilidad estudiantil nacional vigente hasta septiembre de 2027. Este acuerdo representa un aporte fundamental al fortalecimiento de la dimensión académica del programa, pues facilita que los estudiantes de la Licenciatura amplíen su experiencia formativa en una de las universidades de mayor trayectoria en el país. Asimismo, promueve la posibilidad de establecer redes de colaboración entre investigadores y docentes, de participar en proyectos artísticos de impacto social y de generar publicaciones que reflejen los avances en el campo de la educación artística.

Figura 7. Sede Universidad de Antioquia.



Fuente: <https://www.elheraldo.co/colombia/2025/08/05/por-crisis-financiera-el-ministerio-de-educacion-intervino-la-universidad-de-antioquia/>

11.2. Convenios internacionales de cooperación

La dimensión internacional de la Licenciatura en Educación Artística se proyecta a través de convenios de cooperación que trascienden las fronteras nacionales y que buscan promover la movilidad, el intercambio cultural y la construcción de redes académicas en el ámbito global. Estos acuerdos han permitido que el programa se inserte en un escenario de internacionalización, consolidando un perfil de formación acorde con los desafíos del siglo XXI y con las demandas de un campo artístico en constante transformación.

El convenio marco suscrito con la Universidad Católica de Salta, en Argentina, constituye una alianza de carácter académico, científico y cultural, concebida para fomentar la cooperación bilateral mediante proyectos de investigación, actividades de docencia y programas de movilidad. Al estar sujeto a renovación automática, garantiza continuidad en los procesos, lo que ha facilitado la generación de iniciativas que fortalecen tanto la formación de los estudiantes como el trabajo de los docentes. Este convenio representa un puente para la

construcción de un diálogo sur-sur, en el que se valoran las particularidades culturales y educativas de ambos países y se potencia el intercambio de experiencias en educación artística.

61

Por otra parte, con la Universidade Federal Fluminense, en Brasil, se mantiene un acuerdo de cooperación académica vigente hasta marzo de 2027, el cual ha permitido la articulación de programas de investigación conjunta, seminarios internacionales y proyectos de extensión cultural. Este convenio se orienta a la promoción de la movilidad estudiantil y docente, pero además incluye la posibilidad de desarrollar publicaciones conjuntas y de crear espacios de reflexión académica sobre las artes en contextos latinoamericanos. La alianza con esta universidad brasileña no solo enriquece la formación de los estudiantes, sino que también fortalece la proyección investigativa del programa en redes internacionales.

El convenio con la Universidad de Granma, en Cuba, se establece como un acuerdo específico de intercambio académico con renovación automática, lo que asegura estabilidad y continuidad en las acciones conjuntas. Este convenio ha favorecido la movilidad de estudiantes y docentes, la participación en encuentros académicos y el diseño de proyectos compartidos en el campo de la educación artística. Asimismo, se ha constituido en una plataforma para el reconocimiento de experiencias pedagógicas innovadoras que emergen en contextos de gran riqueza cultural como el cubano, y que resultan pertinentes para enriquecer las prácticas formativas del programa en Colombia.

Así pues, los convenios nacionales e internacionales de la Licenciatura en Educación Artística se configuran como una red estratégica que contribuye a la formación integral de los estudiantes, a la actualización de los docentes y al fortalecimiento de la investigación en el campo artístico. Estos acuerdos representan oportunidades de movilidad, intercambio y construcción conjunta de conocimiento, asegurando que el programa avance en la consolidación de una visión abierta, crítica y plural de la educación artística en contextos tanto locales como globales.

12. Profesores

En la Universidad del Atlántico, el proceso de selección y evaluación de profesores para la Licenciatura en Educación Artística se encuentra regulado por un marco normativo que asegura la idoneidad y la coherencia con los objetivos de formación, la misión institucional y las disposiciones legales nacionales, en particular la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1279 de 2002, desarrollados en el Acuerdo Superior No. 009-01-2003. El Estatuto Docente, expedido mediante Acuerdo Superior 000006 del 20 de mayo de 2010, constituye la norma fundamental que regula la creación de cargos, provisión, vinculación, promoción y permanencia del profesorado. En su artículo 40 se establece que la vinculación docente se realiza mediante concurso público de méritos, exigiendo título universitario y experiencia profesional mínima de dos años. Asimismo, se definen dos formas de vinculación: profesores de carrera (planta) y profesores de vinculación especial (catedráticos, ocasionales, visitantes, ad-honorem, entre otros).

El estatuto contempla categorías docentes (auxiliar, asistente, asociado y titular) que promueven el desarrollo profesional a través de docencia, investigación, extensión y proyección social, con incentivos académicos y salariales administrados por el Comité Interno de Asignación de Puntaje. De igual manera, se fomenta el relevo generacional mediante concursos abiertos dirigidos a jóvenes talentos nacionales y extranjeros, con base en lo establecido en las resoluciones académicas de 2014 y 2015. En este sentido, la figura del profesor universitario es entendida como un actor clave en la formación integral, con funciones en docencia, investigación, extensión y gestión académica, articulando saberes, teorías, tecnologías y criterios de reflexión crítica en coherencia con la misión universitaria.

En cuanto a la estructura de la planta docente, la universidad cuenta con profesores de carrera de tiempo completo y medio tiempo, vinculados por concurso, que garantizan estabilidad y continuidad académica. Complementariamente, se vinculan profesores ocasionales, catedráticos y visitantes para responder a necesidades específicas del programa. El último concurso de méritos en la Facultad de Ciencias de la Educación permitió fortalecer la planta del programa de Licenciatura en Educación Artística, vinculando docentes con estudios avanzados en campos específicos como cine documental y educación audiovisual, lo cual ha enriquecido la formación disciplinar y pedagógica de los estudiantes. Los docentes seleccionados cumplen un periodo de prueba de un año, durante el cual son evaluados por el decano con base en informes

de comités misionales, coordinadores y estudiantes, garantizando un proceso riguroso de seguimiento a la calidad docente.

63

Para los docentes no vinculados a la carrera profesoral, la universidad contempla diferentes modalidades de contratación (ocasionales, hora-cátedra, visitantes, ad-honorem, pasantes, invitados y expertos), reguladas mediante un banco de hojas de vida institucionalizado. Estas modalidades permiten atender necesidades transitorias y diversificar las experiencias formativas con perfiles académicos y profesionales pertinentes.

En este marco, el programa de Licenciatura en Educación Artística asegura que el proceso de selección y evaluación docente esté alineado con las competencias pedagógicas, investigativas, culturales y tecnológicas requeridas, lo que contribuye a garantizar la calidad académica, fortalecer la integración curricular y responder a las dinámicas contemporáneas de la educación artística en el contexto regional y nacional.

13. Medios educativos

El Programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico garantiza el acceso a medios educativos variados, inclusivos y adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones académicas, investigativas, culturales y de extensión propias del programa. La infraestructura física disponible, distribuida en las sedes Norte (Ciudadela Universitaria), Bellas Artes, 20 de Julio, Suán y Sabanalarga, así como en un lote destinado a futura expansión, incluye aulas, laboratorios, talleres, auditorios, bibliotecas, espacios deportivos y zonas de recreación, cumpliendo con las normas de accesibilidad y uso del suelo.

En la Sede Norte, se cuenta con 151 salones de pregrado, 25 de posgrado, 68 laboratorios y talleres, 20 salas de informática y espacios para semilleros de investigación, además de un complejo deportivo y estacionamientos, sumando un total de 365 áreas con 162.820 m² construidos. Para actividades académicas y culturales, la Universidad dispone de auditorios, teatros y salas especializadas con capacidades de 24 a 1.000 personas, incluyendo un Centro de Convenciones con nueve espacios distribuidos en 3.000 m².

El laboratorio propio del programa, Lucía Vélez, equipado con instrumentos musicales, mesas de dibujo, caballetes y recursos tecnológicos, permite la práctica interdisciplinaria, la investigación y la innovación educativa. La biblioteca institucional ofrece 656 puestos de lectura, 48 cubículos para investigadores y tesis, y acceso a recursos digitales, garantizando el soporte académico necesario para la formación y el desarrollo de competencias investigativas.

En el ámbito tecnológico, se integra un ecosistema educativo que incluye plataformas como SICVI-567 (Moodle), eContinUA, SIGAP, Renata y Google Workspace, así como software académico especializado en diseño, edición, simulación, investigación y análisis de datos. Este conjunto de medios educativos favorece la comunicación, la colaboración, la evaluación y el acompañamiento personalizado, asegurando que el proceso formativo sea inclusivo, pertinente y ajustado a las necesidades y características de todos los participantes, promoviendo aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias críticas, creativas y reflexivas.

14. Perfil de ingreso

65

El perfil de ingreso del programa de Licenciatura en Educación Artística se define como el conjunto de características, habilidades, conocimientos, actitudes y competencias que se espera que los estudiantes posean al iniciar su formación académica. Este perfil garantiza que los estudiantes puedan aprovechar las oportunidades de aprendizaje del programa y cumplir con los requisitos académicos, pedagógicos y artísticos establecidos.

Entre las expectativas y características del estudiante que ingresa al programa se incluyen:

- a. Formación académica: Nivel educativo previo pertinente y habilidades básicas en áreas relacionadas con la pedagogía y las artes, así como disposición hacia la lectura crítica, la interpretación de textos, el análisis y la proposición de alternativas innovadoras y transformadoras en el contexto educativo.
- b. Competencias genéricas: Capacidad de trabajo autónomo y autorregulado, así como de colaboración y trabajo en equipo; pensamiento crítico y analítico; habilidades de comunicación oral y escrita; responsabilidad y disposición para el aprendizaje continuo.
- c. Competencias específicas: Aptitudes y actitudes en música, danza, teatro, artes plásticas y audiovisuales, complementadas con conocimientos en teorías educativas y manejo de herramientas tecnológicas y de comunicación. Asimismo, disposición para aprender y desarrollar competencias en una segunda lengua.
- d. Actitudes y valores: Interés por los temas pedagógicos, artísticos y culturales; compromiso ético y social; respeto por la diversidad; y principios que permitan construir ambientes educativos sanos, colaborativos y transparentes, fomentando la convivencia, el saber y el hacer artístico de manera responsable y creativa.

15. Perfil global de egreso

El egresado de la Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, es un profesional integral con un enfoque formativo, investigativo, crítico y creativo, capaz de articular el arte, la educación y la cultura para promover la transformación social y la resolución de conflictos.

Este perfil global de egreso se hace con base en las competencias presentadas en la Tabla 8:

Tabla 8. Competencias de la Licenciatura en Educación Artística.

Componente	Competencias
Saberes genéricos	<ul style="list-style-type: none"> Relacionar de manera crítica y reflexiva las teorías con los modelos educativos desde un enfoque centrado en el desarrollo integral que favorezca la comprensión de las dimensiones del ser humano en entornos educativos caracterizados por la atención a las emociones, la inclusión, la diversidad, la pluralidad y la interacción social, en contextos regionales, nacionales e internacionales.
Saberes específicos y disciplinares	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la relación entre las prácticas culturales y los procesos de formación artística, para promover su integración en contextos educativos mediados por una segunda lengua, dentro de comunidades de aprendizaje a nivel regional, nacional e internacional.
Pedagogía y Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar procesos de investigación formativa sustentados en el conocimiento disciplinar y curricular, para el fortalecimiento de la pedagogía, la didáctica, la evaluación y los lenguajes artísticos en contextos educativos y culturales, en el contexto regional, nacional e internacional.
Didácticas de las disciplinas	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los lenguajes artísticos desde el saber, el hacer y el ser, mediante la aplicación de teorías, tendencias, métodos y técnicas, con el fin de innovar en los procesos formativos que contribuyan a la Educación Artística, el arte y la cultura en contextos educativos y sociales. Integrar experiencias pedagógicas, didácticas y artísticas a través de enfoques colaborativos e interdisciplinarios, haciendo uso de medios digitales y tecnologías con el propósito de promover la educación, así como la valorización del patrimonio y la cultura del Caribe en diversos contextos sociales.

Fuente: Licenciatura en Educación Artística.

Complementando lo anterior, el egresado de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad del Atlántico se caracteriza por su capacidad para articular los saberes teóricos, prácticos y culturales de manera coherente y significativa, fomentando procesos educativos

inclusivos, creativos e innovadores. Posee competencias que le permiten generar experiencias formativas que integran el arte, la pedagogía y la investigación, promoviendo la reflexión crítica y la participación activa de los estudiantes en entornos diversos. Además, el profesional es capaz de utilizar herramientas tecnológicas, recursos audiovisuales y medios digitales para diseñar y desarrollar proyectos educativos que fortalezcan la comprensión del patrimonio cultural, estimulen la expresión artística y contribuyan a la transformación social en los ámbitos regional, nacional e internacional, con énfasis en la valoración de la diversidad y la cultura del Caribe colombiano.

16. Seguimiento de los resultados de aprendizaje del programa

68

Los resultados de aprendizajes, coadyuvan al docente a alinear los logros establecidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje y los alcances que se establecen al final de la formación, en términos de saberes y competencias, así mismo permite al estudiante conocer de antemano las metas a las cuales se debe enfrentar para alcanzar su formación, es decir, qué se espera que el estudiante aprenda, cuáles son las estrategias metodológicas que se emplearán para la aprehensión de este conocimiento y como va ser evaluado, de tal forma que se establece un vínculo docente-estudiante en términos de cumplir actividades y logros en este proceso (enseñanza-aprendizaje).

La metodología propuesta en el programa pretende darle cumplimiento al proceso educativo, confluyendo hacia la formación integral del profesional, conforme a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

En el programa se expresan los resultados de aprendizaje a través de los logros del estudiante al finalizar su proceso formativo, ellos son:

- Integro experiencias pedagógicas, didácticas y artísticas a través de enfoques colaborativos e interdisciplinarios, haciendo uso de medios digitales y tecnologías con el propósito de promover la educación, así como la valorización del patrimonio y la cultura del Caribe en diversos contextos sociales.
- Relaciono de manera crítica y reflexiva las teorías con los modelos educativos desde un enfoque centrado en el desarrollo integral que favorezca la comprensión de las dimensiones del ser humano en entornos educativos caracterizados por la atención a las emociones, la inclusión, la diversidad, la pluralidad y la interacción social, en contextos regionales, nacionales e internacionales.
- Aplico los lenguajes artísticos desde el saber, el hacer y el ser, mediante la aplicación de teorías, tendencias, métodos y técnicas, con el fin de innovar en los procesos formativos que contribuyan a la Educación Artística, el arte y la cultura en contexto educativos y sociales
- Analizo la relación entre las prácticas culturales y los procesos de formación artística, para promover su integración en contextos educativos mediados por una segunda lengua, dentro de comunidades de aprendizaje a nivel regional, nacional e internacional

- Diseño procesos de investigación formativa sustentados en el conocimiento disciplinar y curricular, para el fortalecimiento de la pedagogía, la didáctica, la evaluación y los lenguajes artísticos en contextos educativos y culturales, en el contexto regional, nacional e internacional.

69

Es pertinente acotar que en el “Formato de contenido del sílabo” (FOR – DO – 020) se declaran los resultados de aprendizaje del curso o asignatura, discriminados por unidades de formación.

Con esto, en la Licenciatura en Educación Artística se evidencia la aplicación de una política institucional que establece parámetros claros y sistemáticos para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje del programa. Esta política garantiza la coherencia entre los resultados esperados, el perfil de formación de los egresados y las competencias que deben alcanzar, considerando el nivel académico y la modalidad de formación. A través de este marco normativo, los procesos formativos se orientan hacia la integración de competencias cognitivas, procedimentales, éticas y actitudinales, promoviendo un desarrollo integral que vincula la reflexión crítica, la creatividad y la capacidad de acción pedagógica y artística en contextos educativos diversos.

La implementación de esta política permite que los resultados de aprendizaje se definan de manera sistemática y se evalúen con criterios uniformes, facilitando la identificación de fortalezas y áreas de mejora. Se incorporan mecanismos de seguimiento y retroalimentación que permiten ajustar los procesos curriculares, los métodos de enseñanza y los instrumentos de evaluación, asegurando la pertinencia y la calidad del aprendizaje. Este enfoque asegura que los estudiantes puedan alcanzar competencias que van desde los niveles iniciales de asimilación del conocimiento hasta la consolidación de habilidades complejas y de alto nivel, promoviendo la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de transformación educativa y social.

La evidencia de la aplicación de esta política se refleja en la alineación constante entre los resultados de aprendizaje, el currículo y el perfil de egreso, así como en la sistematización de procesos de mejora continua que incluyen revisiones periódicas del plan de estudios, actualización de contenidos, integración de estrategias innovadoras y adaptación de los métodos de evaluación a los cambios en la pedagogía del arte y a las necesidades del entorno cultural y educativo. Esta práctica fortalece la integralidad del programa, garantizando que los egresados desarrollen competencias coherentes con los estándares institucionales y las

demandas sociales, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y a la pertinencia de la formación profesional en el ámbito artístico y pedagógico.

70

17. Plan de formación del programa académico

El plan de estudios de la Licenciatura en Educación Artística se estructura de manera progresiva y articulada, con el propósito de integrar la formación pedagógica, disciplinar, investigativa y humanística en correspondencia con el perfil de egreso definido por el programa y con las políticas curriculares de la Universidad. Su organización responde a un modelo por áreas de formación que distribuye las asignaturas en núcleos básicos, profesionales, didácticos y electivos, permitiendo un tránsito gradual desde la adquisición de fundamentos teóricos y metodológicos hacia la práctica pedagógica y la investigación aplicada.

En el primer semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 9) se articulan espacios de formación básica y profesional, complementados con una electiva de contexto. La formación básica incluye los talleres de Razonamiento Cuantitativo y Competencias Comunicativas, orientados al desarrollo de competencias transversales. En el componente profesional se abordan asignaturas como Epistemología e Historia de la Educación y la Pedagogía, Desarrollo Humano: Enfoques y Teorías, Estética, Arte, Cultura y Educación, e Introducción a la Educación Artística, que permiten al estudiante una primera aproximación a la pedagogía, la disciplina artística y sus didácticas. El semestre contempla un total de 48 horas de trabajo semanal y 16 créditos académicos, garantizando un inicio formativo integral.

Tabla 9. Asignaturas primer semestre Licenciatura en Educación Artística.

PRIMER SEMESTRE															
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable	
Núcleo Obligatorio	Básica	Taller de Razonamiento Cuantitativo	4	0	0	2	6	2	TP	NR	NO	NO	NO	NO	
		Taller de Competencias Comunicativas	4	0	0	2	6	2	TP	NR	NO	NO	NO	NO	
	Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Epistemología e Historia de la Educación y la Pedagogía.	2	0	0	4	6	2	T	NR	SI	SI	NO	SI
			Desarrollo Humano Enfoques y Teorías	2	0	0	4	6	2	T	NR	SI	SI	NO	SI
		Saberes Específicos Disciplinarios	Estética, Arte, Cultura y Educación	2	0	0	4	6	2	T	NR	SI	NO	NO	SI
		Didácticas de las Disciplinas	Introducción a la Educación Artística	4	0	0	8	12	4	TP	NR	SI	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva de Contexto I	2	0	0	4	6	2	T	NR	NO	NO	NO	NO	
	Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											48			
Total Créditos											16				

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el segundo semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 10) se consolidan las áreas básica y profesional junto con un espacio electivo de contexto. En la formación básica se cursan el Taller de Inglés I, orientado al fortalecimiento de la competencia comunicativa en lengua extranjera, y Educación y Teorías Pedagógicas, que introduce perspectivas fundacionales de la pedagogía. En el componente profesional se desarrollan asignaturas como Desarrollo Humano: Dimensiones, Epistemología de la Educación Artística, y las bases fundamentales tanto de la educación artística como de la comunicación audiovisual, lo que permite al estudiante ampliar su comprensión disciplinar y didáctica. A ello se suma la Electiva de Contexto II, que brinda flexibilidad académica. El semestre contempla un total de 47 horas de trabajo semanal y 15 créditos, con un diseño que integra saberes generales, disciplinares y pedagógicos.

Tabla 10. Asignaturas segundo semestre.

SEGUNDO SEMESTRE															
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable	
Núcleo Obligatorio	Básica	Fundamentos Generales	Taller de Inglés I	6	0	0	3	9	3	Tp	Nr	No	Si	No	Si
			Educación y Teorías Pedagógicas	2	0	0	4	6	2	T	5	SI	SI	NO	SI
	Profesional	Saberes Específicos Disciplinarios	Desarrollo Humano: Dimensiones	2	0	0	4	6	2	T	30939	SI	SI	No	SI
			Epistemología de la Educación Artística	2	0	0	2	4	1	T	5	SI	SI	NO	SI
		Didácticas de las Disciplinas	Bases Fundamentales de la Educación Artística	4	0	0	8	12	4	TP	1	SI	NO	NO	NO
		Didácticas de las Disciplinas	Bases Fundamentales de la Comunicación Audiovisual. (Tac)	2	0	0	2	4	1	TP	NR	SI	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva De Contexto II	2	0	0	4	6	2	T	2	NO	NO	NO	NO	
Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											47				
Total Créditos											15				

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el tercer semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 11) se afianzan los fundamentos básicos y profesionales al tiempo que se introducen con mayor fuerza las didácticas de las disciplinas artísticas. El Taller de Inglés II fortalece las competencias comunicativas en lengua extranjera, mientras que asignaturas como Modelos y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas y Desarrollo Humano: Procesos aportan al conocimiento educativo y formativo del estudiante. Desde el campo disciplinar, cursos como Entornos Urbanos: una Reflexión Estética y Socioantropología del Arte ofrecen perspectivas críticas sobre la relación del arte con el contexto social y cultural. En el eje didáctico se abordan los Fundamentos de la Música, de las Artes Plásticas y de las Artes Escénicas en la escuela, orientando al futuro licenciado hacia la práctica pedagógica en escenarios educativos. La

formación se complementa con una electiva de profundización en música. El semestre contempla 49 horas semanales de trabajo académico, distribuidas en 15 créditos.

73

Tabla 11. Asignaturas tercer semestre.

TERCER SEMESTRE															
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable	
Núcleo Obligatorio	Básica	Fundamentos Generales	Taller de Inglés II	6	0	0	3	9	3	TP	D	NO	SI	NO	SI
	Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Modelos y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2	0	0	4	6	2	T	E	SI	SI	NO	SI
			Desarrollo Humano: Procesos	2	0	0	4	6	2	T	30941	SI	SI	NO	SI
		Saber Específicos Disciplinarios	Entornos Urbanos una Reflexión Estética	2	0	0	2	4	1	TP	NR	SI	SI	NO	NO
			Socioantropología del Arte	2	0	0	2	4	1	T	NR	SI	SI	NO	SI
		Didácticas de las Disciplinas	Fundamentos de la Música en la Escuela	2	0	0	2	4	1	TP	A	SI	SI	NO	SI
			Fundamentos de las Artes Plásticas en la Escuela	2	0	0	2	4	1	TP	A	SI	SI	NO	SI
	Fundamentos de las Artes Escénicas en la Escuela		2	0	0	4	6	2	TP	A	SI	SI	NO	SI	
	Electivo	Electiva de Profundización Musical I	2	0	0	4	6	2	TP	C	NO	NO	NO	NO	
	Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											49			
Total Créditos											15				

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el cuarto semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 12) se combina la formación básica y profesional con un énfasis en lo pedagógico y lo disciplinar. Se cursa el Taller de Inglés III y asignaturas como Procesos Curriculares, Bases Neuropsicopedagógicas del Aprendizaje y Cuerpo, Sensibilidad y Pensamiento en Educación, que fortalecen la comprensión de la enseñanza y el aprendizaje. En el campo de las didácticas se desarrollan Pedagogía de la Música, de las Artes Plásticas y Visuales, Teatral y de la Danza, complementadas con una electiva de profundización musical. El semestre contempla 54 horas de trabajo semanal y 18 créditos, consolidando un ciclo formativo integral.

Tabla 12. Asignaturas cuarto semestre.

CUARTO SEMESTRE															
Área De Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable	
Núcleo Obligatorio	Básica	Fundamentos Generales	Taller de Inglés III	6	0	0	2	8	3	TP	L	NO	SI	NO	SI
	Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Procesos Curriculares	2	0	0	4	6	2	T	30937	SI	SI	NO	SI
			Bases Neuropsicopedagógicas del Aprendizaje	2	0	0	4	6	2	T	NR	SI	SI	NO	SI
		Saberes Específicos Disciplinarios	Cuerpo Sensibilidad y Pensamientos en Educación	2	0	0	1	3	1	TP	NR	SI	SI	NO	SI
		Didácticas de las Disciplinas	Pedagogía de la Música	3	0	0	4	7	2	TP	H	SI	SI	NO	SI
			Pedagogía de las Artes Plásticas y Visuales	3	0	0	4	7	2	TP	NR	SI	SI	NO	SI
			Pedagogía Teatral	3	0	0	4	7	2	TP	J	SI	SI	NO	SI
		Pedagogía de la Danza	3	0	0	2	5	2	TP	NR	SI	SI	NO	SI	
	Electivo	Electiva de Profundización Musical II	2	0	0	3	5	2	TP	K	NO	NO	NO	NO	
	Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											54			
Total Créditos											18				

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el quinto semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 13) se articulan componentes básicos, pedagógicos y disciplinarios. El Taller de Inglés IV fortalece la competencia en segunda lengua, mientras que Educación y Contexto y Procesos de Evaluación en Educación aportan fundamentos para comprender la escuela y los mecanismos de valoración del aprendizaje. En el campo disciplinar se abordan la Filosofía del Arte y las didácticas específicas de la música, las artes plásticas, las artes escénicas y la educación audiovisual, que profundizan en metodologías de enseñanza para cada área. El semestre se complementa con la Electiva de Profundización en Danza I, con un total de 54 horas semanales de trabajo académico y 18 créditos.

Tabla 13. *Asignaturas sexto semestre.*

QUINTO SEMESTRE															
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable	
Núcleo Obligatorio	Básica	Fundamentos Generales	Taller de Inglés IV	6	0	0	3	9	3	TP	T	NO	SI	NO	SI
		Pedagogía y Ciencias de la Educación	Educación y Contexto	2	0	0	4	6	2	T	Ñ	0	0	0	0
	Procesos de Evaluación en Educación		2	0	0	4	6	2	T	30938	SI	SI	NO	SI	
	Profesional	Saberes Específicos Disciplinarios	Filosofía del Arte	2	0	0	2	4	1	T	NR	SI	SI	NO	SI
		Didácticas de las Disciplinas	Didácticas de la Música	3	0	0	3	6	2	TP	P	NO	NO	NO	NO
			Didácticas de las Artes Plásticas	3	0	0	3	6	2	TP	Q	NO	NO	NO	NO
			Didácticas de las Artes Escénicas	3	0	0	3	6	2	TP	O	NO	NO	NO	NO
			Didácticas de la Educación Audiovisual (Tac)	3	0	0	3	6	2	TP	Q	NO	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva de Profundización Danza I	2	0	0	3	5	2	TP	C	NO	NO	NO	NO	
	Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											54			
Total Créditos											18				

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el sexto semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 14) se fortalecen los componentes pedagógicos, investigativos y disciplinares. En el área pedagógica se cursan Administración y Legislación Educativa y Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación, que aportan bases para la gestión académica y la iniciación en procesos investigativos. En los saberes disciplinares se incluyen Psicología del Arte, Apreciación Artística I y Semiótica del Arte, que profundizan en la comprensión teórica y crítica de la creación y la recepción artística. El semestre se articula con el Seminario de Práctica en Educación Artística, que integra la experiencia formativa en contextos reales de enseñanza, y con la Electiva de Profundización en Danza II. En total, el estudiante dedica 53 horas semanales de trabajo académico para un valor de 18 créditos.

Tabla 14. Asignaturas sexto semestre.

SEXTO SEMESTRE														
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable
Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Administración y Legislación Educativa	2	0	0	4	6	2	T	NR	SI	SI	NO	SI
		Fundamentos de la Investigación en Ciencias de la Educación	2	0	0	4	6	2	TP	II	NO	NO	NO	NO
	Saberes Específicos Disciplinarios	Psicología del Arte	2	0	0	4	6	2	T	HH	SI	SI	NO	SI
		Apreciación Artística I	2	0	0	4	6	2	TP	Z,AA,BB,CC	SI	SI	NO	SI
		Semiótica del Arte	2	0	0	4	6	2	TP	NN	SI	SI	NO	SI
	Didácticas de las Disciplinas	Seminario de Práctica en Educación Artística	12	0	0	6	18	6	TP	-	NO	NO	NO	NO
Electivo	Electiva de Profundización Danza II	2	0	0	3	5	2	TP	DD	NO	NO	NO	NO	
Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											53			
Total Créditos											18			

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el séptimo semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 15) se consolida la formación pedagógica y disciplinar a través de espacios de práctica, investigación y apreciación. La Práctica Docente de Observación y la asignatura de Investigación Pedagógica permiten al estudiante vincularse con escenarios reales de enseñanza y desarrollar competencias investigativas aplicadas. En el campo disciplinar se cursan Literatura Infantil y Apreciación Artística II, orientadas a la integración de lo literario y lo estético en la formación artística. El ciclo se complementa con el Seminario de Integración Artística I y la Electiva de Profundización

en Artes Plásticas I. El semestre comprende 46 horas semanales de trabajo académico y un total de 15 créditos

77

Tabla 15. Asignaturas séptimo semestre.

SÉPTIMO SEMESTRE														
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable
Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Práctica Docente de Observación	12	0	0	11	23	8	TP	LL,OO	NO	NO	NO	NO
		Investigación Pedagógica	2	0	0	4	6	2	TP	LL	NO	NO	NO	NO
	Saberes Específicos Disciplinarios	Literatura Infantil	2	0	0	2	4	1	T	NR	SI	SI	NO	SI
		Apreciación Artística II	2	0	0	2	4	1	TP	NN	SI	SI	NO	SI
	Didácticas de las Disciplinas	Seminario de Integración Artística I	2	0	0	2	4	1	P	O,P,Q,R,Z, AA,V V,ZZ	NO	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva de Profundización Plásticas I	2	0	0	3	5	2	TP	II	NO	NO	NO	NO
Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											46			
Total Créditos											15			

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el octavo semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 16) se integran experiencias pedagógicas, investigativas y de gestión. La Práctica Docente en modalidad de ayudantía fortalece el desempeño en escenarios reales de enseñanza, mientras que Investigación e Innovación en Educación y Ética del Educador Contemporáneo consolidan la reflexión crítica sobre el quehacer docente. En el ámbito disciplinar se aborda la Gestión Cultural y la Gerencia Educativa, complementada con el Seminario de Integración Artística II y la Electiva de Profundización en Artes Plásticas II. El semestre contempla 53 horas semanales de trabajo académico para un total de 18 créditos.

Tabla 16. Asignaturas octavo semestre.

OCTAVO SEMESTRE														
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable
Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Práctica Docente: Ayudantía	12	0	0	12	24	8	TP	QQ	NO	NO	NO	NO
		Investigación e Innovación en Educación	2	0	0	4	6	2	TP	RR	NO	NO	NO	NO
		Ética del Educador Contemporáneo	2	0	0	4	6	2	T	NR	NO	NO	NO	NO
	Saberes Específicos Disciplinarios	Gestión Cultural y Gerencia Educativa	2	0	0	4	6	2	T	NR	SI	SI	NO	SI
	Didácticas de las Disciplinas	Seminario de Integración Artística II	3	0	0	3	6	2	P	OO	NO	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva de Profundización Plásticas II	2	0	0	3	5	2	TP	PP	NO	NO	NO	NO

Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana	53
Total Créditos	18

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

En el noveno semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 17) se concentra la formación en la práctica docente y el trabajo de grado. La Práctica Docente en Educación Artística I permite al estudiante desempeñarse de manera autónoma en contextos escolares, aplicando los saberes pedagógicos, disciplinares y didácticos adquiridos a lo largo de la carrera. Este proceso se complementa con el Seminario de Grado I, orientado a la consolidación del proyecto investigativo o de creación, y con la Electiva de Profundización en Artes Escénicas I. El semestre comprende 48 horas semanales de trabajo académico, correspondientes a 16 créditos.

Tabla 17. Asignaturas noveno semestre.

NOVENO SEMESTRE														
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habilitable	Validable	Equivalente	Homologable
Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Práctica Docente en Educación Artística I	20	0	0	16	36	12	TP	TODAS LAS ANTERIORES	NO	NO	NO	NO
		Seminario de Grado I	2	0	0	4	6	2	TP	CCC	NO	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva de Profundización Artes Escénicas I	2	0	0	4	6	2	TP	V V	NO	NO	NO	NO
Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana											48			
Total Créditos											16			

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

Finalmente, en el décimo semestre de la Licenciatura en Educación Artística (Tabla 18) se culmina el proceso formativo con un énfasis en la práctica docente y la finalización del trabajo de grado. La Práctica Docente en Educación Artística II permite al estudiante asumir con plena autonomía la planeación, desarrollo y evaluación de procesos pedagógicos en contextos reales de enseñanza, evidenciando la integración de los saberes adquiridos a lo largo del programa. Paralelamente, el Seminario de Grado II orienta la culminación y sustentación del proyecto investigativo o de creación, mientras que la Electiva de Profundización en Artes Escénicas II enriquece el componente disciplinar. El semestre contempla 48 horas semanales de trabajo académico, equivalentes a 16 créditos.

Tabla 18. Asignaturas décimo semestre.

DÉCIMO SEMESTRE														
Área de Formación	Componentes de Formación	Unidad Microcurricular	HP	HPP	HTI	HPI	TH	CR	TIPO	Requisito	Habitable	Validable	Equivalente	Homologable
Profesional	Pedagogía y Ciencias de la Educación	Práctica Docente en Educación Artística II	20	0	0	16	36	12	TP	CCC	NO	NO	NO	NO
		Seminario de Grado II	2	0	0	4	6	2	TP	DDD	NO	NO	NO	NO
	Electivo	Electiva de Profundización Artes Escénicas II	2	0	0	4	6	2	TP	BBB	NO	NO	NO	NO
Total Hrs de Trabajo del Estudiante por Semana										48				
Total Créditos										16				

Fuente: Documento Maestro. Licenciatura en Educación Artística (2019).

18. Opciones de grado

El Programa de Licenciatura en Educación Artística ofrece diversas modalidades de grado que permiten a los estudiantes demostrar y consolidar sus competencias investigativas, pedagógicas y artísticas mediante experiencias académicas aplicadas, teóricas y de proyección social. Cada modalidad está diseñada para atender diferentes intereses, estilos de aprendizaje y áreas de profundización, garantizando la formación integral y la pertinencia en contextos educativos y culturales. Estas opciones incluyen proyectos de investigación, formación especializada, participación en semilleros, prácticas profesionales y experiencias internacionales, cada una con criterios específicos de evaluación y producto final.

Estas modalidades y sus requisitos son presentados en la Tabla 19:

Tabla 19. Modalidades de grado de la Licenciatura en Educación Artística.

Modalidad	Descripción	Requisitos / Producto Final
Monografía	Investigación documental o de campo sobre un tema específico, con enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto. Incluye objetivos, justificación, estado del arte, marco teórico, método, resultados y conclusiones.	Grupo máximo 2 estudiantes; informe según normas APA; sustentación pública.
Diplomado en profundización y/o cursos de actualización	Participación en diplomado o curso de mínimo 120 horas para actualizar o profundizar saberes.	Asistencia \geq 85%; promedio \geq 3.7; sin sanciones; artículo o ensayo como producto final, con posibilidad de publicación.
Participación en semilleros de investigación	Vinculación a semillero formal de investigación adscrito a la Facultad o grupos reconocidos.	Artículo científico en coautoría con docente (y eventualmente otro estudiante); basado en proyectos aprobados por la Vicerrectoría de Investigación.

Pasantía nacional o internacional	Experiencia en instituciones nacionales o extranjeras vinculadas al campo disciplinar, con actividades de investigación.	Haber aprobado $\geq 70\%$ de créditos; contar con tutor institucional; presentar informe final evaluado.
Estudios coterminales	Cursar y aprobar un mínimo de seis créditos en programas de posgrado de la Universidad del Atlántico, con posibilidad de homologación futura.	Certificación de asignaturas aprobadas; producto final definido por el comité de investigación del programa.
Práctica de proyección educativa o social	Desarrollo de actividades artísticas y pedagógicas en instituciones educativas o comunidades.	Últimos dos semestres del programa; tutor asignado; informe final sustentado ante jurados.

Fuente: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico

19. Evaluación y Autorregulación del Programa

La Universidad del Atlántico, a través del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y del Sistema de Información Gerencial (SIG), ha implementado mecanismos institucionales que permiten la realización de ejercicios sistemáticos de evaluación crítica sobre la calidad en todos los niveles de la gestión universitaria, abarcando las funciones misionales — docencia, investigación y proyección social— y los procesos de apoyo académico y administrativo. Estos mecanismos posibilitan identificar fortalezas y áreas de mejora, generar evidencia objetiva sobre el desempeño de los programas y diseñar planes de mejora que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje institucional y a la optimización de los recursos disponibles.

El enfoque integral fomenta la construcción de una cultura organizacional orientada al aseguramiento de la calidad, caracterizada por la participación activa de docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo en la evaluación y el seguimiento continuo de los procesos. La transversalidad de esta cultura asegura que la calidad se incorpore como principio rector del quehacer académico y administrativo de las facultades y programas, incluyendo la Licenciatura en Educación Artística, promoviendo la innovación pedagógica, la pertinencia de los planes de estudio, la actualización tecnológica y la eficacia en la gestión de recursos.

Adicionalmente, este enfoque fortalece la capacidad institucional para adaptarse a los cambios sociales, culturales y tecnológicos, garantizando que los procesos educativos respondan efectivamente a las necesidades de los estudiantes y a los retos del contexto regional, nacional e internacional. La consolidación de estos mecanismos permite establecer un ciclo continuo de

evaluación, retroalimentación y mejora, en el que cada etapa del proceso académico y administrativo contribuye a la excelencia institucional, al desarrollo de competencias de los estudiantes y al fortalecimiento del compromiso social y cultural de la Universidad del Atlántico.

82

Referencias bibliográficas

- Aguirre, I. (2005). *Teorías y prácticas en Educación Artística*. Octaedro
- Bravo, V. y Fernández, M. (2022). Percepciones y uso de los medios digitales en educación artística: un estudio descriptivo. *Innoeduca*, 8(1), 75-90.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8480963>
- Cisneros, P. y Heras, R. (2023). La implementación de la tecnología digital en la educación artística: una revisión de literatura científica. *ArtsEduca*, 35, 35-54.
<https://artseduca.com/wp-content/uploads/2023/06/6920.pdf>
- De los Santos, J. (2024). *Análisis de la educación artística en la primera infancia desde una perspectiva pedagógica ¿Cuáles son los desafíos que se enfrenta un docente al momento de su enseñanza?* (Trabajo de grado, Instituto de Formación Docente de Rocha “Dr. Héctor Lorenzo y Losada”). <https://repositorio.cfe.edu.uy/handle/123456789/3263>
- Eisner, E. (1998). *Educación la visión artística*. Paidós
- Giráldez, A. (2009). Aproximaciones o enfoques de la Educación Artística. En I. Aguirre, L. Jiménez, L. Pimentel (Comp.), *Educación Artística, Cultura y Ciudadanía* (pp. 69-73). Santillana
- Mascarell, D. y Cardona, L. (2021). La educación artística como propuesta interdisciplinar para la acción educativa. *El aula de infantil de 4 años. Revista Educare*, 25(3), 25(3), 340–363.
<https://doi.org/10.46498/reduipb.v25i3.1511>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022). *Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural en Educación Básica y Media*. MEN

Ortiz, E. y Villamarín, L. (2023). *Impacto de la evaluación en la enseñanza de la educación artística, en la educación primaria, Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, sede primaria, durante el periodo comprendido entre 2018 a 2022*. (Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada).

<https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/c0368285-bc26-4326-9e84-f352dc85075b/content>